



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

INFORME ANUAL DE TRABAJO 2024

| | |
|-----------------|------------------------------|
| ELABORÓ- ERR | REVISÓ Y APROBÓ- SGA JLSB |
|-----------------|------------------------------|

Este documento contiene información propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California su distribución o reproducción serán bajo autorización.

Mexicali, Baja California a 28 de marzo de 2025

Presentación

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 17 fracción XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y del artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California, el Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, presenta su Informe Anual de Actividades 2024.

El presente documento, atendiendo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro de la política pública denominada “Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia”, documenta y transparenta las actividades desarrolladas por el Órgano Colegiado encargado de implementar acciones de capacitación y sensibilización de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, con atribuciones para promover, difundir, divulgar y verificar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

Es importante señalar que todas y cada una de las actividades fueron realizadas por las Personas Servidoras Públicas, integrantes del citado Comité con apego irrestricto a los principios de respeto a la dignidad de las personas, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Programa Anual de Trabajo.

El Programa Anual de Trabajo 2024 fue conformado por objetivos, actividades específicas, estrategias y metas con la finalidad de alcanzar lo establecido en el Código de Ética; el objetivo del programa fue garantizar y fomentar el conocimiento y la aplicación del Código de Ética, el Código de Conducta, los Principios, Valores y las Reglas de Integridad y garantizar la efectividad en la operación del Comité de Conducta e Integridad Pública del DIF Estatal.

Código de Conducta: elaboración, aprobación y establecimiento.

El 17 de octubre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la Guía para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por lo que, el Comité de Conducta e Integridad Pública celebró reunión de trabajo para determinar el mecanismo y metodología a utilizar, basado en el Artículo 45 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; establece que “Los Comités deberán proponer un Código de Conducta a las Personas Titulares de las Dependencias y Entidades Paraestatales en términos de las disposiciones normativas conducentes, conforme a los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética y la Guía que para tales efectos emitió la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, “en todo momento deberá primar el uso del lenguaje incluyente y accesible”.

Se logró determinar el mecanismo o metodología a utilizar para brindar a las Personas Servidoras Públicas adscritas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California la oportunidad de participar en la elaboración del Código de Conducta mediante la aportación de elementos, sugerencias y/o conductas, derivado de las acciones, el Presidente del Comité C.P. Javier Lázaro Solís Benavides; solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad sus comentarios en la materia de su competencia respecto al proyecto del Código de Conducta y después de efectuar un minucioso análisis jurídico se dio a conocer que el Código en mención, se encuentra debidamente fundado y motivado en apego al marco normativo internacional y nacional, contando con los elementos formales y sustanciales requeridos en los Lineamientos y Guías emitidas por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Las Personas Servidoras Públicas desarrollarán sus funciones bajo los principios de disciplina, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, integridad, legalidad y lealtad, además de hacer uso de los bienes y recursos con transparencia, honradez y con rendición de cuentas, así como desempeñarse bajo los valores de equidad y perspectiva de género, igualdad y no discriminación, procurando el interés público de manera honesta, con liderazgo, cooperación y respeto; atendiendo en todo momento el entorno cultural y ecológico, como legado para las generaciones futuras.

Por lo que, las Personas Servidoras Públicas que conforman el DIF Estatal, tienen la ineludible responsabilidad de suscribir una Carta Compromiso, en la que manifiesten de manera expresa cumplir e incorporar a las actividades cotidianas, lo establecido en este presente Código. Dicha carta esta resguardada en su Expediente Personal y se encuentra disponible en el portal de internet institucional en los siguientes enlaces:

- **Hipervínculo Código de Conducta:**

<https://www.difbc.gob.mx/Imagenes/articulos/C%C3%B3digo%20de%20Conducta%202023%20DIF%20ESTATAL.pdf>

- **Carta compromiso del Código de Conducta:**

<https://www.difbc.gob.mx/Imagenes/articulos/CARTA%20COMPROMISO.pdf>

Código de Ética

El “Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California”, que de conformidad con su artículo 16, el Comité será el órgano colegiado dentro de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado, encargado de implementar acciones, capacitaciones, sensibilización de la cultura de Integridad en el ejercicio de su función pública, así como fungir como un medio de recepción de denuncias por presuntas violaciones al Código de Ética y Código de Conducta.

El Código de Conducta tiene como base el Código de Ética, así como sus Principios, Valores y Reglas de Integridad, por lo que, con la finalidad de asegurar el cabal cumplimiento de los mismos, en el quehacer cotidiano de todas las Personas Servidoras Públicas que conforman el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, y con el fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales, por lo que este Código es de Aplicación General y de observancia obligatoria para todas las Personas Servidoras Públicas de DIF Estatal, sin importar su modalidad o régimen de contratación.

- **Hipervínculo del Código de Ética en el portal de internet institucional:**

<https://www.difbc.gob.mx/Imagenes/articulos/Co%CC%81digo%20de%20E%CC%81tica.pdf>

Garantizar el funcionamiento del Comité de Conducta e Integridad Pública.

Considerando que este Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, es competente para aprobar los acuerdos de conformidad con lo previsto en el artículo 26, fracción I, de los “Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California”, que establece:

Artículo 26.- Las decisiones de los Comités deberán ser tomadas de manera colegiada, por mayoría simple de sus integrantes con derecho a voto, presentes en cada una de las sesiones, las cuales podrán ser celebradas de manera presencial o virtual, conforme a lo siguiente:

I.- Ordinarias: El Comité deberá celebrar al menos una sesión cada 3 meses con la finalidad de atender los asuntos de su competencia en términos de los presentes lineamientos, y

II.- Extraordinarias: Cuando así lo determine quien ocupe la Presidencia, para dar cumplimiento a los asuntos de su competencia.

Por lo que, se aprobó en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de febrero de 2024, el Calendario de Sesiones Ordinarias a desarrollarse en el ejercicio fiscal 2024; conforme al marco legal aplicable, este Comité dio cumplimiento al Calendario de Sesiones Ordinarias 2024, llevando a cabo cuatro (4) Sesiones Ordinarias y tres (3) Sesiones Extraordinarias, con el fin de implementar acciones y llevar acuerdos para el correcto funcionamiento del Comité.

4

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Calendario de Sesiones Ordinarias 2024

| Sesión | Fecha | Hora |
|---------|--------------------------------|-------------|
| Primera | Lunes 25 marzo de 2024 | 10:00 horas |
| Segunda | Lunes 24 de junio de 2024 | 10:00 horas |
| Tercera | Lunes 23 de septiembre de 2024 | 10:00 horas |
| Cuarta | Lunes 16 de diciembre de 2024 | 10:00 horas |

- **Hipervínculos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el Canal oficial de DIF Estatal de YouTube.**

| Sesiones Ordinarias | Hipervínculo |
|---------------------------------|---|
| Primera Sesión Ordinaria | https://www.youtube.com/watch?v=MDPb7NezKk0 |
| Segunda Sesión Ordinaria | https://www.youtube.com/watch?v=pG90gQsxbmo |
| Tercera Sesión Ordinaria | https://www.youtube.com/watch?v=0PDGDUa9ypQ |
| Cuarta Sesión Ordinaria | https://www.youtube.com/watch?v=HO84-v3U1og |
| Sesiones Extraordinarias | Hipervínculo |
| Primera Sesión Extraordinaria | https://www.youtube.com/watch?v=U552YYkMvVk |
| Segunda Sesión Extraordinaria | https://www.youtube.com/watch?v=YlIKZLmvhso |
| Tercera Sesión Extraordinaria | https://www.youtube.com/watch?v=hqwkrsr_hZo&t=513s |

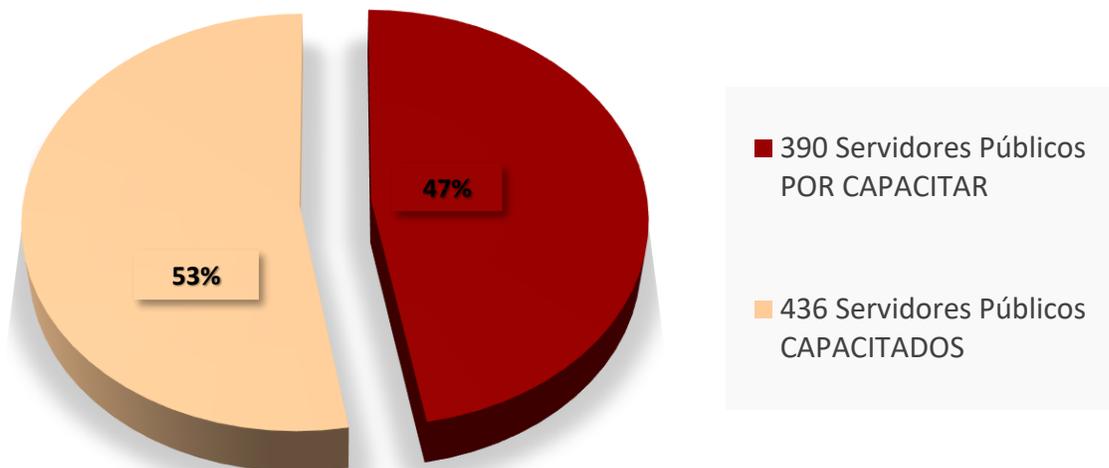
Capacitación y Sensibilización

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 51, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el cual establece que las Capacitaciones y Sensibilización; podrá consistir en cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad presencial o virtual que facilite el conocimiento y sensibilización en la aplicación de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el ejercicio del servicio público cuya observancia es competencia del Comité; esto aunado al Programa Anual de Trabajo Aprobado para 2024; en el cual se estableció capacitar a las Personas Servidoras Publicas adscritas al DIF Estatal con el curso Código de Código de Conducta, Principios, Valores y Reglas de Integridad, con el objetivo de asegurar que todas las Personas Servidoras Publicas de esta Entidad Paraestatal estén capacitadas en forma regular.

Resultados Alcanzados:

Se llevó acabo la elaboración del Curso de Código de Conducta con el objetivo de dar a conocer el Código de Ética del Estado de Baja California, el Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California y los principios, valores y reglas de integridad que rigen a la Institución, se dio marcha a la implementación del mismo, iniciando en enero del 2024, se llevaron a cabo 11 cursos; de los cuales 05 fueron híbridos (presencial y vía Zoom) y 6 presenciales de acuerdo a las necesidades (**Anexo I**).

Presentación de los Resultados Alcanzados: Se impartió el Curso de Código de Conducta del DIF Estatal a 436 de las 826 Personas Servidoras Públicas de DIF Estatal, por lo que se logró un alcance del 53% del personal en debidamente capacitado.



6

- **Personas servidoras públicas capacitadas por área:**

| Subdirección, Procuraduría, Dirección, Unidad | Servidores Públicos (por capacitar) | Servidores Públicos (capacitados) | Porcentaje de avance |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| OIC Órgano Interno de Control | 4 | 4 | 100% |
| UGCI Unidad de Gestión de la Calidad e Informática | 15 | 15 | 100% |
| UVI Unidad de Vinculación Interinstitucional | 17 | 7 | 41% |
| UAJ Unidad de Asuntos Jurídicos | 5 | 4 | 80% |
| DG Dirección General | 11 | 8 | 73% |
| PPNNA Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California | 392 | 126 | 32% |
| SGA Subdirección General Administrativa | 63 | 35 | 56% |
| SGO Subdirección General Administrativa | 306 | 225 | 74% |
| RH Dirección de Recursos Humanos | 13 | 12 | 92% |
| Totales | 826 | 436 | |

Recepción y Atención a Quejas y Denuncias

El Comité en ejercicio de sus atribuciones conferidas por los artículos 16, 17 fracción VII y 23 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 55 al 79 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, fungirá como medio de recepción de denuncias por presuntas violaciones al Código de Ética y al Código de Conducta, motivo por el cual en su Programa Anual de Trabajo 2024 estableció como actividad la elaboración y difusión del procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias.

- **Manual para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias**

Por otra parte, el artículo 89 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, establece que, en la atención de denuncias, el Comité deberá actuar con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, atendiendo a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, igualdad, eficiencia y eficacia; es por ello, que a fin de dotar de certeza plena a las Personas Servidoras Públicas adscritas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, en materia de recepción y atención de denuncias, el Comité cuenta con un Manual como un instrumento de apoyo administrativo para orientar a las personas servidoras públicas de esta Entidad sobre la presentación, recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias.

Ello, tomando en consideración que las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de manera permanente o temporal en DIF Estatal, están obligados a observar los principios, valores y reglas de integridad y de conducta establecidas en los Códigos de Ética y de Conducta, correspondiendo al Comité como Órgano Colegiado, el fomento y vigilancia al cumplimiento de ambos Códigos, lo que implica que conozca y atienda cualquier queja o denuncia que pueda presentarse por el posible incumplimiento de los referidos instrumentos.

- **Hipervínculo del Manual para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias en el portal de internet institucional:**

- <https://www.difbc.gob.mx/Imagenes/articulos/DIF%20manual%20para%20la%20recepcion%20y%20atencion%20de%20quejas%20y%20denuncias.pdf>

- **Hipervínculo del Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias, en el portal de internet institucional:**

- <https://www.difbc.gob.mx/Imagenes/articulos/DIF%20procedimiento%20quejas%20y%20denuncias.pdf>

- **Objetivo**

El objetivo de este manual es fortalecer la implementación del procedimiento de atención a quejas y denuncias previsto en los lineamientos generales, está redactado en forma clara y sencilla para facilitar el trabajo y la documentación de los actos que deben realizarse en cada una de las etapas de dicho procedimiento, a fin de eficiente los resultados del Comité de Conducta e Integridad Pública.

El manual pretende brindar herramientas de apoyo a las personas para:

- a) La presentación de quejas y denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta (formatos para la presentación de quejas o denuncia , y
 - b) La atención, análisis y determinación de las quejas y denuncias recibidas
- **Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias por supuestas vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta:**

| | |
|----------|---|
| 1 | <p>¿Quién puede presentar una queja y/o denuncia? Cualquier persona puede presentar una queja y/o denuncia, en particular las personas pertenecientes a la familia DIF Estatal.</p> |
| 2 | <p>¿Cómo y ante quién puede presentar una queja y/o denuncia?</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del Sistema de atención de quejas de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública • Presencialmente o por correo electrónico al Órgano Interno de Control • Ante la Dirección de Contraloría Social • Ante el Comité de Conducta e Integridad Pública • Al correo electrónico comitedeconducta@difbc.gob.mx |
| 3 | <p>Denuncias por hostigamiento y/o acoso sexual Serán atendidas conforme al Protocolo para la prevención y atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.</p> |
| 4 | <p>Recepción y registro de quejas y denuncias Las quejas y denuncias deberán presentarse por escrito a través de medios físicos o electrónicos, debiendo contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona denunciante • Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones • Nombre y cargo de la persona servidora pública a quien se denuncia • Narración clara y sucinta de los hechos • Elementos probatorios de la conducta denunciada. |
| 5 | <p>Creación de expediente y asignación de folio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de expediente físico y digital • Asignación de folio |
| 6 | <p>Notificación de la denuncia presentada Notificación de la queja o denuncia a la persona denunciada</p> |
| 7 | <p>Acuerdo del Comité de Conducta e Integridad Pública Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción de la queja y/o denuncia, se convocará a Sesión del Comité de Conducta e Integridad Pública a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la queja o denuncia • Acordar dar trámite o no • De ser procedente, dar vista al Órgano Interno de Control o a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública. |

Buzón para Quejas y Sugerencias:

Bajo el objetivo de prestar un mejor servicio al DIF Estatal busca establecer vías de comunicación óptimas que conecten sus servicios con las personas usuarias, así como los distintos grupos de interés de la institución, por lo que las quejas, sugerencias, consulta, petición y reconocimiento tendrán como finalidad mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de las actividades del DIF Estatal e incrementar la satisfacción de las personas usuarias, (evidencia del Buzón de quejas en la página de internet Institucional **Anexo IV**).

Número de denuncias, estatus de las mismas y, en su caso, resolución emitida por el Órgano Interno de Control o la Secretaría.

- Fueron atendidas 5 denuncias o quejas, de las cuales se llevó a cabo su integración de acuerdo al “Tablero de Seguimiento a Denuncias” emitido por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Baja California; se detalla:

| Dependencia / Entidad Paraestatal | Siglas | # Expediente | Fecha de recepción de denuncia | Fecha de sesión de comité | Artículos y fracciones que apunten a la probable vulneración al Código de Ética o Código de Conducta del Ente Público | Estatus | Comentarios |
|---|--------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------|--|-----------------------------|---|
| Sistema para el Desarrollo Integral del Sistema para la Fmilia de Baja California | DIF | DIF/CCEIP/QD/001/2024 | 14/04/2023 | 23/05/2023 | Artículo 9 fracción II, 12 fracción XIII, del Código de Ética; y numeral VII fracción I, II, III y VIII fracción II.III del Código de Conducta de DIF BC | Vista al OIC | Se integro la Comisión de Seguimiento a Quejas y Denuncias |
| Sistema para el Desarrollo Integral del Sistema para la Fmilia de Baja California | DIF | DIF/CCEIP/QD/002/2024 | 11/05/2024 - 18/10/2024 | 18/10/2024 y 16/12/2024 | N/A | Incompetencia y orientación | Dichas denuncias no son competencia del CCIP por lo que fueron remitidas al área competente |
| Sistema para el Desarrollo Integral del Sistema para la Fmilia de Baja California | DIF | DIF/CCEIP/QD/003/2024 | 11/05/2024 - 18/10/2024 | 18/10/2024 y 16/12/2024 | III.II del Código de Conducta de DIF Estatal | Asunto concluido | Se atendio en tiempo y forma |
| Sistema para el Desarrollo Integral del Sistema para la Fmilia de Baja California | DIF | DIF/CCEIP/QD/004/2024 | 11/05/2024 - 18/10/2024 | 18/10/2024 y 16/12/2024 | Artículo 8, 9 del Código de Ética, numeral I, II fracción II.I, II.IV, III fracción III.II del Código de Conducta de DIF Estatal | Vista al OIC | Se traslado expediente |
| Sistema para el Desarrollo Integral del Sistema para la Fmilia de Baja California | DIF | DIF/CCEIP/QD/005/2024 | 11/05/2024 - 18/10/2024 | 18/10/2024 y 16/12/2024 | Artículo 8, 9 del Código de Ética, numeral I, II fracción III.I, III.IV, III fracción III.II del Código de Conducta de DIF Estatal | Vista al OIC | Se traslado expediente |

Expediente DIF/CCEIP/QD/01/2024:

- El 17 de abril de 2024, se remitió vía correo electrónico del Comité de Conducta e Integridad Pública comitedeconducta@gmail.com, “Queja o Denuncia” a las 20:00 horas con 58 minutos.
- El día 23 de abril de 2024, el Presidente del Comité, C.P. Javier Lázaro Solís Benavides, convocó a Sesión Extraordinaria, a las 13:00 horas en Sala de Presidencia de esta entidad Paraestatal y se aprobó por unanimidad “Dar trámite a la Queja o Denuncia” con número de expediente DIF/CCEIP/QD/001/2024.
- El día 29 de abril de 2024, el Presidente del Comité, C.P. Javier Lázaro Solís Benavides convocó Reunión de Trabajo, a las 13:00 horas en Sala de Presidencia de esta entidad paraestatal, con el fin de dar seguimiento a la “Queja o Denuncia” con número de expediente DIF/CCEIP/QD/001/2024.
- El día 01 de mayo de 2024, la Secretaria Técnica, Lic. Lorena Sanchez Gastelum, giró oficio número DIF/DRH/956/2024 dirigido a la Titular de la Unidad Administrativa objeto del seguimiento, mediante el cual solicitó, se brindaran las facilidades necesarias a los abajo firmantes para la realización de Comparecencias con base al “Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual de la Administración Pública del Estado de Baja California” a personas adscritas a dicha unidad.

- Las Comparecencias constan de 5 (cinco) preguntas y finalmente se concede el uso de la voz, en las que se pretende identificar entre otras conductas las siguientes: si existe algún tipo de violencia laboral, hostigamiento sexual y/o acoso sexual, falta de equidad de género y desigualdades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia labora.
- El día 08 de mayo de 2024, la Comisión de Seguimiento a las Denuncias o Quejas, llevo a cabo 13 Comparecencias a las Personas Servidoras Públicas de la Unidad Administrativa objeto
- El día 17 de mayo de 2024, se aprobó el Acuerdo por el que se determina dar Trámite a la Denuncia o Queja, por hechos presuntamente constitutivos de vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta derivado de los resultados de las Comparecencias realizadas por la Comisión de Seguimiento a Denuncias o Quejas del CCIP”.

Expediente DIF/CCEIP/QD/02/2024, DIF/CCEIP/QD/03/2024, DIF/CCEIP/QD/04/2024, DIF/CCEIP/QD/05/2024:

- Se recibieron vía correo electrónico del Comité de Conducta e Integridad Pública comitedeconducta@gmail.com, “Queja o Denuncia”.
- El día 16 de octubre de 2024, el Presidente del Comité, C.P. Javier Lázaro Solis Benavides convocó Reunión de Trabajo, a las 12:00 horas en Sala de Presidencia de esta entidad paraestatal, con el fin de dar seguimiento a las “Quejas o Denuncias”.
- El día 22 de octubre de 2024, se remitió oficio DIF/CCEIP/046/2024 al Secretario Técnico y Director de Recursos Humanos, con el fin de dar seguimiento a las “Quejas o Denuncias”.
- El día 15 de noviembre de 2024, se remitieron los oficios DIF/CCEIP/047/2024, DIF/CCEIP/048/2024, DIF/CCEIP/049/2024, DIF/CCEIP/050/2024 a los responsables de cada Unidad de Adscripción, con el fin de dar seguimiento a las “Quejas o Denuncias”.
- El día 03 de diciembre de 2024, el Secretario Técnico y Director de Recursos Humanos de Conducta e Integridad Pública remitió por oficio DIF/DRH/02799/2024, 4 (cuatro) contestaciones como PPNNA/3692/2024, DIF-DRMS/252/2024, DIF/SGO/0684/2024 y DIF-DRMS/253/2024 dirigidas a este Comité, con el fin de que se tomen las determinaciones correspondientes con base a lo manifestado por los responsables de área.
- El día 09 de diciembre de 2024, el Presidente del Comité, C.P. Javier Lázaro Solis Benavides convocó Reunión de Trabajo, a las 15:00 horas en Sala de Presidencia de esta entidad paraestatal, con el fin de dar seguimiento a las “Quejas o Denuncias”.

- El día 16 de diciembre de 2024, el Presidente del Comité, C.P. Javier Lázaro Solís Benavides convocó Sesión Ordinaria, a las 10:00 horas en Sala de Presidencia de esta entidad paraestatal, en el cual se informó sobre el seguimiento a las “Quejas o Denuncias”.
- Derivado del seguimiento a las denuncias y a la información recabada, los miembros del Comité determinaron lo siguiente:
 - a. **DIF/CCEIP/QD/02/2024:** No es competencia de este Comité.
 - b. **DIF/CCEIP/QD/03/2024:** Fueron atendidas las inconformidades.
 - c. **DIF/CCEIP/QD/03/2024:** Se turnó Vista al OIC de esta entidad.
 - d. **DIF/CCEIP/QD/03/2024:** Se turnó Vista al OIC de esta entidad.

Recomendaciones:

- a. Se promovieron capacitaciones en relación a los temas relacionados con la denuncias y quejas.
- b. Se determinó realizar las modificaciones y actualizaciones al Buzón de Quejas y Denuncias, el cual se encuentra disponible en la página interinstitucional de DIF Estatal, con el fin de contar con una mayor certeza y atención de las denuncias y quejas.
- c. Se realizaron rondas cada hora, para estar verificando la limpieza e higiene de instalaciones, se acordó con el encargado de limpieza reportar cualquier desperfecto que se pueda presentar.

Actividades de Gestión:

Convocatoria para la Elección del Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública 2024-2026. (Anexo II)

- El día 16 de agosto de 2024, tuvo lugar la reunión de trabajo en la que se determinó la emisión de la Convocatoria para la elección de los miembros de carácter temporal (propietario y suplente); en la cual se determinaron las fechas para la emisión de la convocatoria.
- El día 02 de septiembre de 2024, se publicó y difundió la “Convocatoria para la Elección del Miembro Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”, en la que se establecieron las etapas y plazos de las mismas, siendo esta nominación o autopostulación, difusión de candidaturas, votaciones, conteo de votos y notificación y difusión de resultados.
- El día 06 de septiembre de 2024, concluyó el plazo para la nominación o autopostulación de Personas Servidoras Públicas como candidatas al cargo de vocal, haciendo constar que se recibieron dos (2) registros.
- El día 09 de septiembre de 2024, se hizo del conocimiento a todo el personal de DIF Estatal las Personas Servidoras Públicas nominadas para integrar el Comité de Conducta e Integridad Pública de DIF Estatal 2024- 2024.
- En la etapa de votación se añadió un día más a lo establecido en la Convocatoria, derivado que el día 23 de septiembre se determinó día inhábil por lo que la votación se realizó en el periodo del 18 al 25, tiempo en el

que las Personas Servidoras Públicas tuvieron oportunidad de emitir su voto en forma libre, secreta, directa, personal e intransferible, a través del sistema de cómputo habilitado por tal fin.

- El día 26 de septiembre de 2024, el Presidente del Comité dio inicio a los trabajos del conteo de votos de la elección, por lo que procedieron a realizar el conteo de votos de la elección del miembro propietario temporal del citado Comité.
- Una vez concluida la etapa de conteo de votos, los resultados se entregan a la Secretaría Técnica del Comité para custodia y registro y se notificó a los participantes de los resultados.

Concurso de Persona Servidora Pública Íntegra 2024 (Anexo III).

- **Recepción:** La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el marco de la 8va. Jornada contra la Corrupción en Baja California 2024, con el objetivo de reconocer la labor de las personas servidoras públicas adscritas a las dependencias y entidades paraestatales, que en su actuar destaquen por su compromiso, principios, valores y reglas de integridad que sustentan la función pública; emitió las Bases para la Convocatoria, por lo que el Comité realizó las gestiones necesarias con el fin de dar a conocer dicha convocatoria.
- **Primera y Segunda Etapa:** Se recibieron dos postulaciones en tiempo y forma, según lo establecido.
- **Tercera Etapa:** El Comité de Conducta e Integridad Pública de DIF Estatal, garantizó el cumplimiento según lo establecido durante la Tercera Etapa de la Convocatoria Concurso de Persona Servidora Pública Íntegra 2024. Durante el conteo, se informa que se recibieron dos postulaciones, por las que ambas fueron seleccionadas.
- El día 04 de septiembre de 2024, el Comité de Conducta e Integridad Pública informó los resultados obtenidos y reconoció a cada uno de los participantes su compromiso y actuar en la función pública.
- **Cuarta Etapa:** El día 13 de septiembre de 2024, se informó vía oficio DIF/CCEIP/028/2024 en sobre cerrado a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la SHFP, las Personas Servidoras Públicas seleccionadas.

12

Diagnóstico de Riesgos Éticos. (Anexo IV)

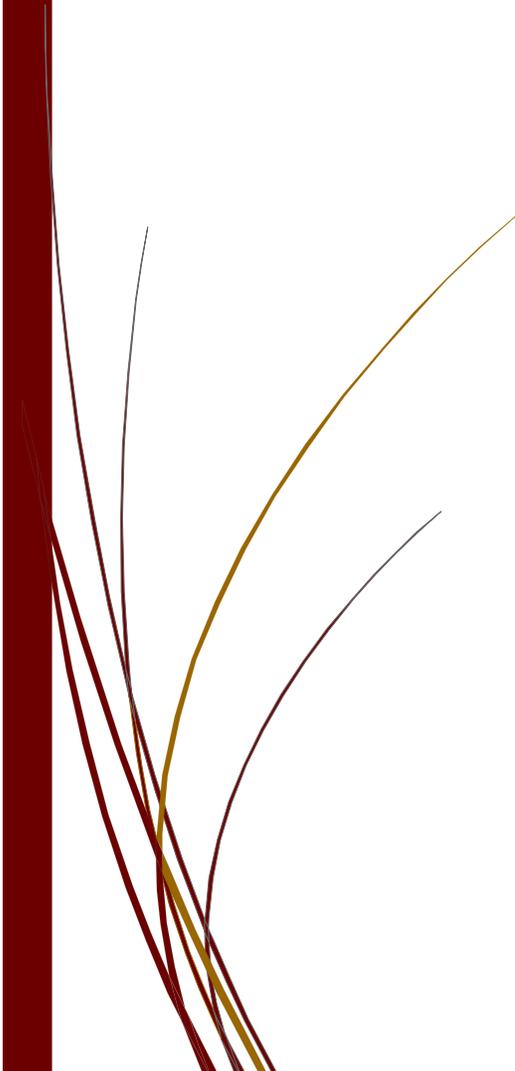
Se elaboró un cuestionario digital de opción múltiple con la posibilidad de brindar respuestas abiertas (Formulario Google), disponible durante el periodo comprendido del 08 al 18 de marzo de 2024, con una participación de 393 personas.

- Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos: No se identificaron conductas que impliquen riesgos éticos.



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Anexo I “CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN”



Actividades Publicación y Divulgación del Código de Conducta:

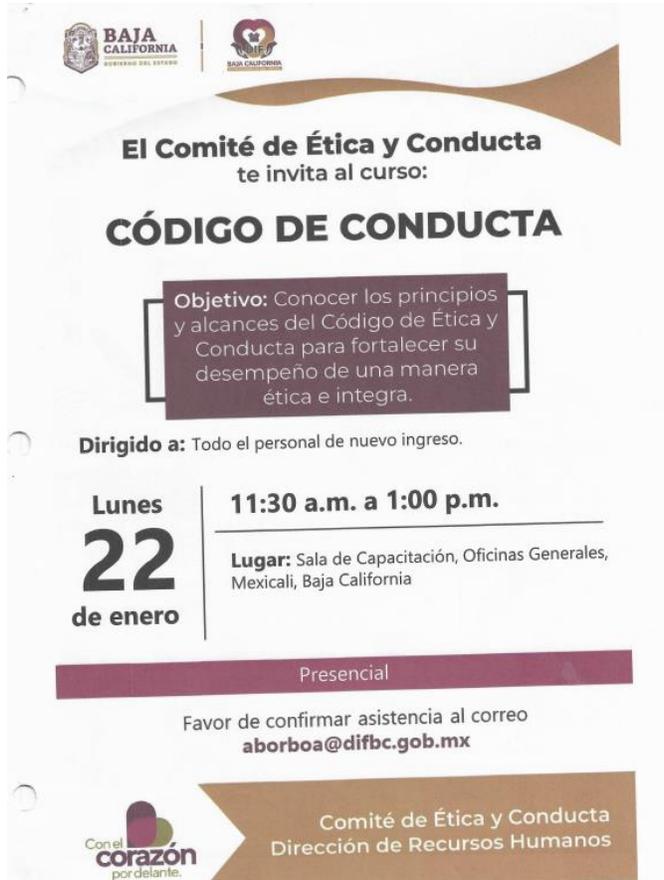
- Correo Invitación a Personas Servidoras Publicas del DIF Estatal, para participar en la elaboración de su Código de Conducta.



1

Anexo II

Invitaciones, fotografías e imágenes de los asistentes y miembros del Comité de Conducta e Integridad Pública.



El Comité de Ética y Conducta
te invita al curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Conocer los principios y alcances del Código de Ética y Conducta para fortalecer su desempeño de una manera ética e íntegra.

Dirigido a: Todo el personal de nuevo ingreso.

Lunes 22 de enero | **11:30 a.m. a 1:00 p.m.**

Lugar: Sala de Capacitación, Oficinas Generales, Mexicali, Baja California

Presencial

Favor de confirmar asistencia al correo aborboa@difbc.gob.mx

Comité de Ética y Conducta
Dirección de Recursos Humanos

Con el corazón por delante.



2

|  | | LISTA DE ASISTENCIA A EVENTO DE CAPACITACIÓN | | F-DADM-RH-CA |
|---|---------------------------|--|---------------------|---|
| | | | | Página(s): |
| NOMBRE DEL EVENTO: | | CURSO "CODIGO DE CONDUCTA" | | FECHA: 22-ene-24 |
| LUGAR DEL EVENTO: | | SALA DE CAPACITACIÓN, OFICINAS GENERALES, MEXICALI B.C. (Presencial) | | INSTRUCTOR(A): Lic. Esperanza Chacón |
| DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA: DIF BAJA CALIFORNIA | | | | INTERNO O EXTERNO: INTERNO |
| FECHA DE INICIO: 22/01/2024 | | FECHA DE FINALIZACIÓN: 22/01/2024 | | HORARIO: 11 :30 a 1 pm |
| NO. | NOMBRE | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | FIRMA |
| 1 | Karla Francisca Meza Pezo | karla.meza@emul.com | Escuela de Edificio | Karla Meza |
| 2 | Rocío González Rucilla | rosalvete@gmail.com | Recursos humanos | Rocío González |
| 3 | | | | |



El Comité de Ética y Conducta
te invita al curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Conocer los principios y alcances del Código de Ética y Conducta para fortalecer su desempeño de una manera ética e íntegra.

Dirigido a: Todo el personal de nuevo ingreso.

Lunes
12
de febrero

11:30 a.m. a 1:00 p.m.

Lugar: Sala de Capacitación,
Oficinas Generales de DIF B.C
Av. Obregón #1290 Col. Segunda Sección,
Mexicali, Baja California

Presencial

Favor de confirmar asistencia al correo
aborboa@difbc.gob.mx



Comité de Ética y Conducta
Dirección de Recursos Humanos



| LISTA DE ASISTENCIA A EVENTO DE CAPACITACIÓN | | F-DADM-RH-CA | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---------|
| NOMBRE DEL EVENTO: CURSO "CÓDIGO DE CONDUCTA" (personal nuevo ingreso) | | Página(s): | | |
| LUGAR DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN, OFICINAS GENERALES, MEXICALI B.C. (Presencial) | | FECHA: 12-feb-24 | | |
| DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA: DIF BAJA CALIFORNIA | | INSTRUCTORIA: Lic. Esperanza Chacón | | |
| FECHA DE INICIO: 12/02/2024 | | INTERNO O EXTERNO: INTERNO | | |
| FECHA DE FINALIZACIÓN: 12/02/2024 | | HORARIO: 11:30 a 1 pm | | |
| NO. | NOMBRE | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | FIRMA |
| 17 | Yolanda Guadalupe Salas Rodríguez | Yolanda1989@gmail.com | Atención al Ciudadano - Recepción | [Firma] |
| 2 | Silvia Estefanía Delgado Morales | Silvia1981@difbc.gob.mx | R.H. | [Firma] |
| 3 | Esperanza Rodríguez Escobedo | esperanza@difbc.gob.mx | SCA | [Firma] |
| 4 | Esperanza Aguilar Martínez | esperanzaaguilar1981@gmail.com | Familia de Apoyada | [Firma] |
| 5 | Kristen Fanny Matallón Sanguino | sapes.17@hotmail.com | Familia de Apoyada | [Firma] |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |

FIRMA DEL INSTRUCTOR(A): [Firma]

LIC. LORENA SÁNCHEZ GASTELUM
JEFATURA DE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

MTRO. JOSE ANTONIO LESIZZA BARROSO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Revisión B)

El Comité de Ética y Conducta te invita al curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Conocer los principios y alcances del Código de Ética y Conducta para fortalecer su desempeño de una manera ética e íntegra.

Dirigido a: Todo el personal de nuevo ingreso.

Lunes 01 de abril | **11:30 a.m. a 1:00 p.m.**

Lugar: Sala de Capacitación, Oficinas Generales de DIF B.C. Av. Obregón #1290 Col. Segunda Sección, Mexicali, Baja California

Presencial

Favor de confirmar asistencia al correo aborboa@difbc.gob.mx

Comité de Ética y Conducta
Dirección de Recursos Humanos



5

| LISTA DE ASISTENCIA A EVENTO DE CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | F-DADM-RH-CAL | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|----------------------|------------|--|----------------------------|---------------------------|------------------|
| Mostrar temporal | Apellido PATERNO* | Apellido MATERNO* | Nombre(s) del apudado/a | RFIC (sólo honorarios)* | HOMOCLAVE* | Área de Adscripción* | Municipio* | Tipo de Relación Laboral* | Correo electrónico* | CURSO: CÓDIGO DE CONDUCTA | |
| 1 | 10042024 13.05 | Alvarez | Sofy | ANA ELEAZAR | AAJANR0215295 | 209 | Mérida | Tijuana B.C. | Contrato, Confianza o Base | Alvarezana05@gmail.com | abr-24 |
| 2 | 10042024 13.05 | Alvarez | Fátima | ANT T2001 TULSA | AAJANR0215295 | 209 | Mérida | Tijuana B.C. | Contrato, Confianza o Base | fatimaa27@gmail.com | Esperanza Chacón |
| 3 | 10042024 13.05 | Alvarez | Yvonne | YVONNE | AAJANR0215295 | 209 | Mérida | Tijuana B.C. | Contrato, Confianza o Base | alvarezyvonne17@gmail.com | |
| 4 | 10042024 12.17 | ARAGON | ARELLANO | NORMA | AAANR141028 | 0745 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | normaaron23@gmail.com | | |
| 5 | 10042024 12.40 | Avila | Dejé | Raúl Ernesto | ADR950228 | L63 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | raulcau69@gmail.com | | |
| 6 | 10042024 12.17 | BAJA VAS | ESPINOZA | IBREY | BAE5570618 | 624 | MEXICALTI | Contrato, Confianza o Base | ibrey@difbc.gob.mx | | |
| 7 | 10042024 12.05 | BARBOSA | OSORIO | KORINA PATRICIA | BAK3005511204 | 743 | MEXICALTI | Contrato, Confianza o Base | korinaosor110@gmail.com | | |
| 8 | 10042024 11.05 | Castro | Bautista | Laura Gabriela | CABL730511 | 7430 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | gabrielabautista@gmail.com | | |
| 9 | 10042024 12.27 | Cavero | Castro | Estel | 9006061A | 1A | Cuicatlan | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | estelcavero@gmail.com | | |
| 10 | 10042024 11.11 | Cervero | Aguilera | Ignacio | CEAI 148525 | 738 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | ignaciocervero@gmail.com | | |
| 11 | 10042024 11.05 | Coza | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 12 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 13 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 14 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 15 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 16 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 17 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 18 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 19 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 20 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 21 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 22 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 23 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 24 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 25 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 26 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 27 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 28 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 29 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 30 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 31 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 32 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 33 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 34 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 35 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 36 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 37 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 38 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 39 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 40 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 41 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 42 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 43 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 44 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 45 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 46 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 47 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 48 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |
| 49 | 10042024 11.08 | Cruz | Sánchez | Sally | CLM470020 | HA | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | zoroacoza@gmail.com | | |
| 50 | 10042024 11.08 | Cruz | Manuel | María Esth | CLM489022 | PS2 | TIJUANA | Honorarios Asesores, Servicios Profesionales | manuelcruz@gmail.com | | |

El Comité de Ética y Conducta
te invita al curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Conocer los principios y alcances del Código de Ética y Conducta para fortalecer su desempeño de una manera ética e íntegra.

Dirigido a: Todo el personal.

Miércoles
10
de abril

11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Lugar: Sala de Capacitación,
Oficinas Generales de DIF B.C

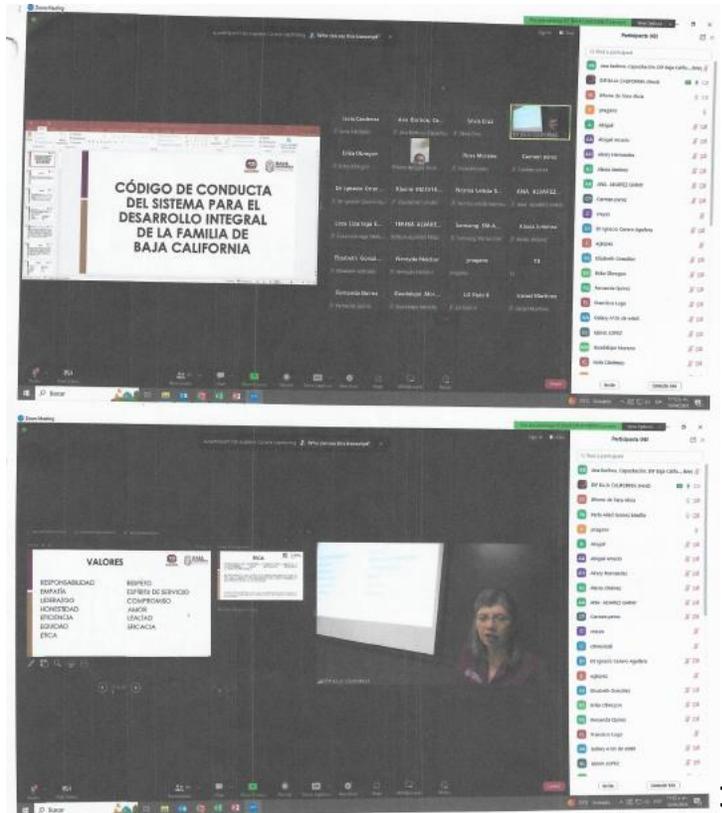
ID Reunión: 828 6263 8102
Código acceso: 121918

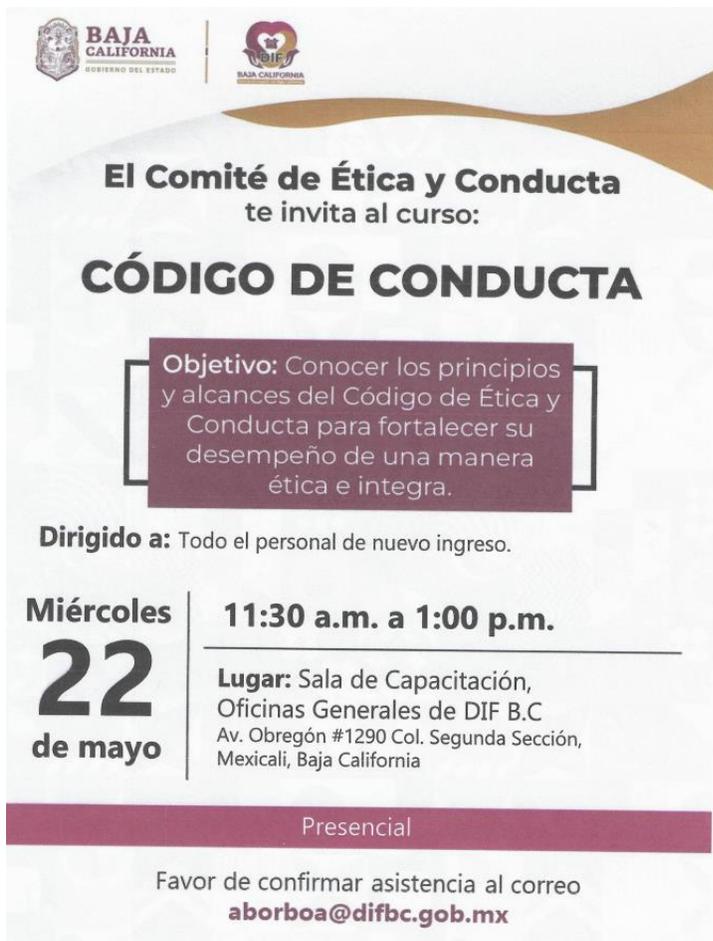
Presencial y vía Zoom

Favor de confirmar asistencia al correo
aborboa@difbc.gob.mx

Con el

Comité de Ética y Conducta
Dirección de Recursos Humanos





El Comité de Ética y Conducta
te invita al curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Conocer los principios y alcances del Código de Ética y Conducta para fortalecer su desempeño de una manera ética e integra.

Dirigido a: Todo el personal de nuevo ingreso.

Miércoles 22 de mayo | **11:30 a.m. a 1:00 p.m.**

Lugar: Sala de Capacitación, Oficinas Generales de DIF B.C
Av. Obregón #1290 Col. Segunda Sección, Mexicali, Baja California

Presencial

Favor de confirmar asistencia al correo aborboa@difbc.gob.mx





El Comité de Ética y Conducta
te invita al curso:
CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Conocer los principios y alcances del Código de Ética y Conducta para fortalecer su desempeño de una manera ética e íntegra.

Dirigido a: Todo el personal de nuevo ingreso.

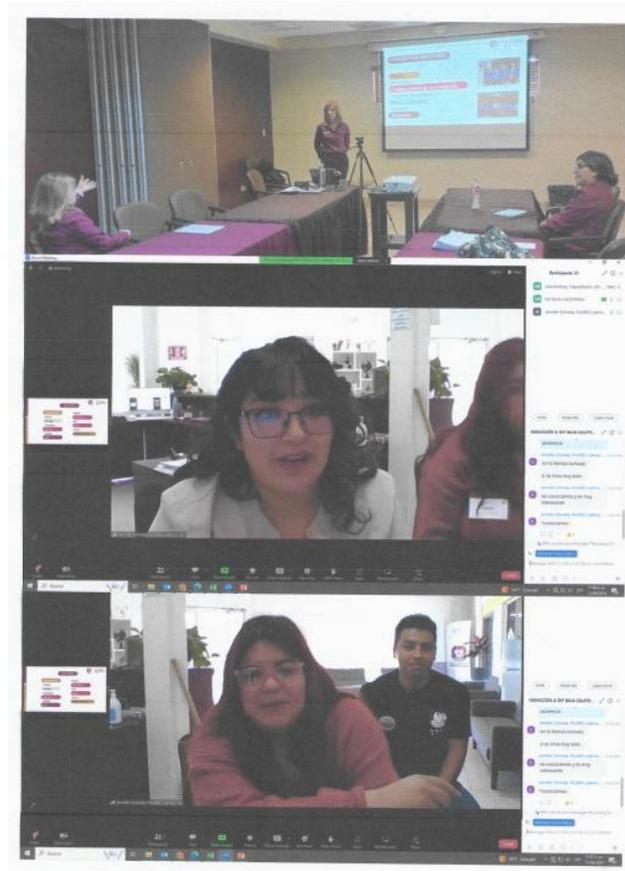
Miércoles 12 de junio | **11:30 a.m. a 1:00 p.m.**

Lugar: Sala de Capacitación, Oficinas Generales de DIF B.C. Av. Obregón #1290 Col. Segunda Sección, Mexicali, Baja California

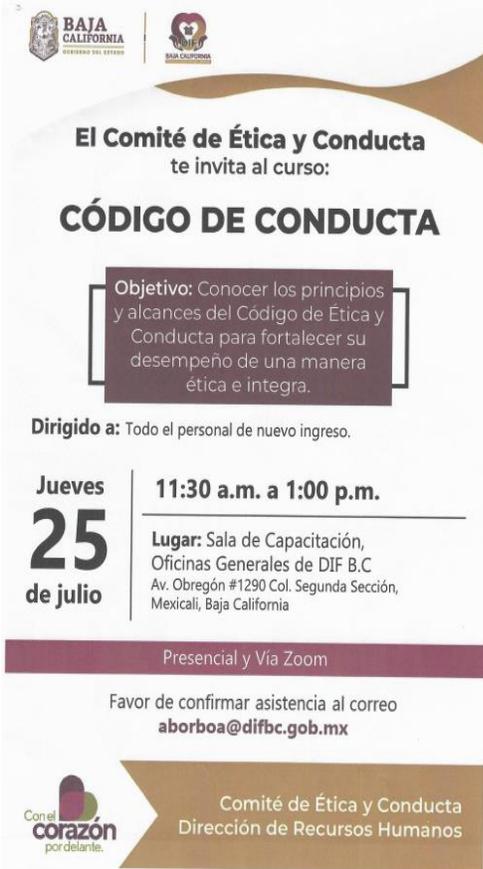
Presencial

Favor de confirmar asistencia al correo aborboa@difbc.gob.mx

Comité de Ética y Conducta
Dirección de Recursos Humanos



|  | | LISTA DE ASISTENCIA A EVENTO DE CAPACITACIÓN | | F-DADM-RH-CAD |
|---|-------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| | | | | Página(s): |
| NOMBRE DEL EVENTO: | | Curso "Código de Conducta" (Nuevo Ingreso) | | FECHA: 22-may-24 |
| LUGAR DEL EVENTO: | | Sala de Capacitación, Oficinas Generales, Mexicali B.C. | | INSTRUCTOR(A): Lic. Esperanza Chacón |
| DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA: | | DIF BAJA CALIFORNIA | | INTERNO O EXTERNO: INTERNO |
| FECHA DE INICIO: | | 22/05/2024 | FECHA DE FINALIZACIÓN: | 22/05/2024 |
| | | | | HORARIO: 11:30 a.m. a 1 pm |
| NO. | NOMBRE | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | FIRMA |
| 1 | JHANA LIZETH ROMAN AVILA | jroman@difbc.gob.mx | Asistencia Social |  |
| 2 | Emily Francisca LOPEZ Lizcano | emilylopez@difbc.gob.mx | Asistencia Social |  |
| 3 | Francisco Javier Lugo Conzaco | Flugo@difbc.gob.mx | Gestión Social y Atención Ciudadana |  |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |



El Comité de Ética y Conducta
te invita al curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Conocer los principios y alcances del Código de Ética y Conducta para fortalecer su desempeño de una manera ética e íntegra.

Dirigido a: Todo el personal de nuevo ingreso.

Jueves 25 de julio | **11:30 a.m. a 1:00 p.m.**

Lugar: Sala de Capacitación, Oficinas Generales de DIF B.C
Av. Obregón #1290 Col. Segunda Sección, Mexicali, Baja California

Presencial y Vía Zoom

Favor de confirmar asistencia al correo aborboa@difbc.gob.mx

Comité de Ética y Conducta
Dirección de Recursos Humanos



| DIF BAJA CALIFORNIA | | LISTA DE ASISTENCIA A EVENTO DE CAPACITACIÓN | | F-DADM-RH-CAL |
|--|----------------------------|---|---------------------------|---|
| | | | | Página(s): |
| NOMBRE DEL EVENTO: | | Curso "Código de Conducta" (Nuevo Ingreso) | | FECHA: 25-Jul-24 |
| LUGAR DEL EVENTO: | | Sala de Capacitación, Oficinas Generales, Mexicali B.C. | | INSTRUCTOR(A): Lic. Esperanza Chacón |
| DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA: DIF BAJA CALIFORNIA | | | | INTERNO O EXTERNO: INTERNO |
| FECHA DE INICIO: 25/07/2024 | | FECHA DE FINALIZACIÓN: 25/07/2024 | | HORARIO: 11:30 a.m. a 1 pm |
| NO. | NOMBRE | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | FIRMA |
| 1 | Edy Estival Corpis Campos | ecorps@difbc.gob.mx | Vinculación |  |
| 2 | José Pablo Rodríguez Pardo | jpardo@difbc.gob.mx | DIF Servicios Financieros |  |
| 3 | Alexandra Aranda Díezado | arandadiezado@gmail.com | DIF Servicios Financieros |  |
| 4 | Gabina Ramírez Huerta | grm1906@gmail.com | Vinculación |  |
| 5 | | | | |



El Comité de Ética y Conducta te invita al curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Conocer los principios y alcances del Código de Ética y Conducta para fortalecer su desempeño de una manera ética e íntegra.

Dirigido a: Todo el personal de nuevo ingreso.

Miércoles 11 diciembre | **11:30 a.m. a 1:00 p.m.**

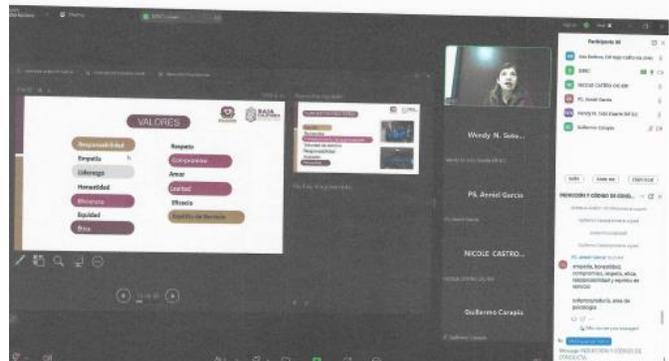
Lugar: Sala de Capacitación, Oficinas Generales, Mexicali, Baja California

Presencial y vía Zoom

Favor de confirmar asistencia al correo aborboa@difbc.gob.mx

Comité de Ética y Conducta
Dirección de Recursos Humanos

Con el corazón por delante.



|  | | LISTA DE ASISTENCIA A EVENTO DE CAPACITACIÓN | | F-DADM-RH-CAD- |
|---|---|--|----------------|---|
| NOMBRE DEL EVENTO: <u>Curso "CÓDIGO DE CONDUCTA"</u> | | | | Página(s): |
| LUGAR DEL EVENTO: <u>SALA DE CAPACITACIÓN OFICINAS GENERALES, MEXICALI, B.C. (Presencial)</u> | | | | FECHA: <u>11-dic-24</u> |
| DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA: <u>DIF BAJA CALIFORNIA</u> | | | | INSTRUCTOR(A): <u>Lic. Alan Israel Anaya Caja</u> |
| FECHA DE INICIO: <u>11/12/2024</u> FECHA DE FINALIZACIÓN: <u>11/12/2024</u> | | | | INTERNO O EXTERNO: <u>EXTERNO</u> |
| | | | | HORARIO: <u>11:30 a 1:00 pm</u> |
| NO. | NOMBRE | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | FIRMA |
| 1 | <u>Disana Elizabeth Hernández Gómez</u> | <u>dihernandez@difbc.gob.mx</u> | <u>CLC-DIF</u> |  |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |



El Comité de Ética y Conducta
te invita al curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Conocer los principios y alcances del Código de Ética y Conducta para fortalecer su desempeño de una manera ética e íntegra.

Dirigido a: Todo el personal de nuevo ingreso.

Miércoles 23 de octubre | **11:30 a.m. a 1:00 p.m.**
Lugar: Sala de Presidencia, Oficinas Generales de DIF B.C. Av. Obregón #1290 Col. Segunda Sección, Mexicali, Baja California

Presencial

Favor de confirmar asistencia al correo aborboa@difbc.gob.mx



Comité de Ética y Conducta
Dirección de Recursos Humanos



12

| LISTA DE ASISTENCIA A EVENTO DE CAPACITACIÓN | | F-DADM-RH-CAL 3 | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------|-------------|
| | | Página(s): | | |
| NOMBRE DEL EVENTO: Curso "Código de Conducta" | | FECHA: 23-oct-24 | | |
| LUGAR DEL EVENTO: Sala de Presidencia, Oficinas Generales, Mexicali B.C. | | INSTRUCTOR(A): Lic. Esperanza Chacón | | |
| DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA: DIF BAJA CALIFORNIA | | INTERNO O EXTERNO: INTERNO | | |
| FECHA DE INICIO: 23/10/2024 | FECHA DE FINALIZACIÓN: 23/10/2024 | HORARIO: 11:30 am a 1 pm | | |
| NO. | NOMBRE | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | FIRMA |
| 1 | Vicente Menchaca Sanchez | | | |
| 2 | Patricia María Maza Ayala | pmaza@difbc.gob.mx | Recursos Materiales | |
| 3 | Jenny Dalay Villalón | jenny.difbc@gmail.com | Gestión Social | Jenny Dalay |
| 4 | Damires Herdano Rodriguez | damires.difbc@gmail.com | Gestión Social | Damires |
| 5 | | | | |

De: Recursos Humanos <recursoshumanos@difbc.gob.mx>
Enviado el: viernes, 23 de febrero de 2024 03:43 p. m.
Para: DIFLista <diflista@difbc.gob.mx>
Asunto: INVITACIÓN Curso "Código de Conducta" FEBRERO 2024

Estimados compañeras y compañeros:

El Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal), a través de la Dirección de Recursos Humanos les hace una cordial invitación a todo el personal a asistir al curso "Código de Conducta", que se impartirá el día **miércoles 28 de febrero de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.** en Oficinas Generales de manera presencial y vía Zoom para todo el personal.

Es importante mencionar que el curso es **obligatorio**, por lo que **se estarán abriendo nuevos grupos** en modalidad presencial y vía Zoom para poder capacitar al 100% del personal en este año.

Entrar Zoom Reunión
<https://us02web.zoom.us/j/82066879148?pwd=bHh1SDNxaillMXQ3WkYya1h1FEVHdDQ9>
ID de reunión: **820 6687 9148**
Código de acceso: **401602**

Esperamos contar con su participación, no sin antes agradecerles una vez más por su compromiso e interés.

Favor de confirmar su asistencia al correo aborboa@difbc.gob.mx

Saludos Cordiales,



De: Recursos Humanos <recursoshumanos@difbc.gob.mx>
Enviado el: viernes, 5 de abril de 2024 01:14 p. m.
Para: DIFLista <diflista@difbc.gob.mx>
Asunto: Curso CÓDIGO DE CONDUCTA ABRIL 10

Estimados compañeras y compañeros:

El Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal), a través de la Dirección de Recursos Humanos les hace una cordial invitación a **todo el personal** para asistir al curso "Código de Conducta", que se impartirá el día **miércoles 10 de Abril de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.** en Oficinas Generales de manera **presencial y vía Zoom**.

Es importante mencionar que el curso es **obligatorio**, por lo que **se estarán abriendo nuevos grupos** en modalidad presencial y vía Zoom para poder capacitar al 100% del personal en este año.



De: Recursos Humanos <recursoshumanos@difbc.gob.mx>
Enviado el: martes, 7 de mayo de 2024 11:28 a. m.
Para: DIFLista <diflista@difbc.gob.mx>
Asunto: INVITACIÓN Curso "Código de Conducta" MAYO 2024

Estimados compañeras y compañeros:

El Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal), a través de la Dirección de Recursos Humanos les hace una cordial invitación a todo el personal a asistir al curso "Código de Conducta", que se impartirá el día de mañana **miércoles 8 de mayo de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.** en Oficinas Generales de manera presencial y vía Zoom para todo el personal.

Es importante mencionar que el curso es **obligatorio**, por lo que **se estarán abriendo nuevos grupos** en modalidad presencial y vía Zoom para poder capacitar al 100% del personal en este año.

Entrar Zoom Reunión
<https://us02web.zoom.us/j/85472478264?pwd=Y3dJTEExSU1lSWp4FhUUnQ1WVW53Q10?>
ID de reunión: **854 7247 8264**
Código de acceso: **986054**

Esperamos contar con su participación, no sin antes agradecerles una vez más por su compromiso e interés.

Favor de confirmar su asistencia al correo aborboa@difbc.gob.mx

Saludos Cordiales,



RH Recursos Humanos | DIFLista | 4 | 09/12/24

INVITACIÓN Curso: Inducción a DIF Baja California y Código de Conducta (DICIEMBRE 2024)

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

| | |
|--|---|
| INVITACIÓN Curso de Inducción a DIF BC.png 437 KB | INVITACIÓN Código de Conducta 11 DICIEMBRE 2024.png 530 KB |
| INVITACIÓN Curso de Inducción a DIF BC.pdf 558 KB | INVITACIÓN Código de Conducta 11 DICIEMBRE 2024.pdf 646 KB |

Buenos días compañeros/as:

La Dirección de Recursos Humanos les hace una cordial invitación a su personal de nuevo Ingreso al curso "INDUCCIÓN A DIF BAJA CALIFORNIA" y "CÓDIGO DE CONDUCTA", que se llevará a cabo el día **miércoles 11 de diciembre del 2024** en la **Sala de Capacitación de Oficinas Generales en Mexicali (presencial y vía Zoom)**, en un horario de **10:00 a.m. a 1:00 p.m.**

DIF Baja California le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: INDUCCIÓN Y CÓDIGO DE CONDUCTA.

Hora: **11 dic 2024 10:00 a.m.**

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/8329734847?pwd=5AxuXrGash1jKjYmVAIVed40T7CTX.1>

ID de reunión: **832 9734 8479**

Código de acceso: **617640**





Oficio No. DIF/DRH/00245/2024
Asunto: Personal que aún no ha tomado curso de "Código de Conducta"

Mexicali, Baja California, a 07 de febrero de 2024

SUBDIRECTORES GENERALES, PROCURADURÍA,
JEFES DE UNIDAD DEL DIF ESTATAL B.C.
PRESENTE. —

Anteponiendo un cordial saludo, me permito informarles que El Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal), a través de la Dirección de Recursos Humanos ha impartido 15 cursos de "Código de Conducta", en modalidad presencial y vía Zoom para poder capacitar al 100% del personal en este año, llevamos el 45% de avance, por lo que se solicita enviar a todo su personal que aún no lo ha tomado (se anexa lista), a la fecha que tenemos programada para este mes;

- Miércoles 28 de febrero, de 11 a.m. a 1 p.m., Oficinas Generales, Mexicali B.C.

En caso de requerir alguna fecha, horario o lugar de acuerdo a las necesidades de la operación de su Dirección a cargo, hacémoslo saber para programarlo.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ ANTONIO LESIZZA BARROSO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIF ESTATAL



DESPACHADO



08 FEB 2024

10:07 am

RECIBIDO

C.p. Luz María Ríos Alvarado - Encargada del Despacho de Dirección General de DIF Baja Estatal
C.p. Javier Lázaro S... - Encargado del Despacho de Dirección General de DIF Estatal
C.p. Archivo LAE...

SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA

SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

08 FEB 2024
10:07 am KE
RECIBIDO

08 FEB 2024
10:04 y
RECIBIDO

(686) 551 66 00

Oficinas Generales de DIF Baja California

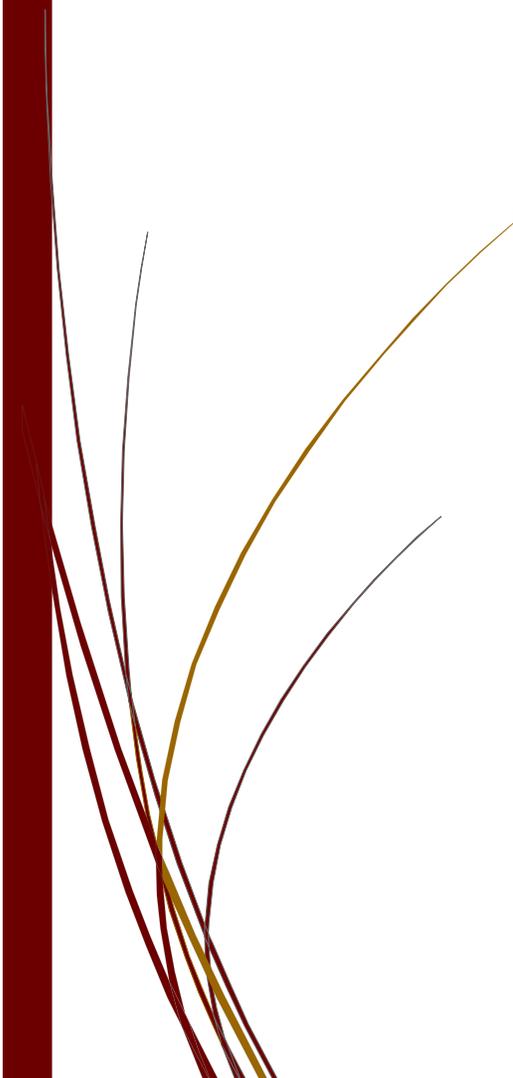
www.difbc.aob.mx



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Anexo II

“SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL 2024-2026”



Presentación

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 14 y 16 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se presenta el Seguimiento y Conclusión de la Convocatoria para la Elección del Miembro Propietario Temporal 2024-2026.

Hechos

1.- El viernes 16 de agosto de 2024, tuvo lugar la reunión de trabajo en la que se determinó la emisión de la Convocatoria para la elección de los miembros de carácter temporal (propietario y suplente); en la cual se determinaron las fechas para la emisión de la convocatoria:

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Proceso de Elección Miembro Propietario Temporal

| Etapa | Plazo | |
|---------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| Nominación o autopostulación | 2 al 06 de septiembre de 2024 | |
| Difusión de candidaturas | 09 al 13 de septiembre de 2024 | 5 días hábiles |
| Votaciones | 18 al 24 de septiembre de 2024 | 5 días hábiles |
| Conteo de votos | 26 de septiembre de 2024 | 2 días hábiles |
| Notificación y difusión de resultados | 26 de septiembre de 2024 | |

2. El lunes 02 de septiembre de 2024, se publicó y difundió la “Convocatoria para la Elección del Miembro Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”, en la que se establecieron las etapas y plazos de las mismas, siendo esta nominación o autopostulación, difusión de candidaturas, votaciones, conteo de votos y notificación y difusión de resultados.

Publicación de la Convocatoria:

https://www.difbc.gob.mx/modulos/mdl_articulo/frm_ver_articulo.php?id=65



Convocatoria para la Elección del Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 8 de julio de 2022, la Subdirección General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal)

CONVOCA

A las personas servidoras públicas adscritas a DIF Estatal, interesadas en formar parte del Comité de Conducta e Integridad Pública de esta entidad, como miembro temporal propietario que fungirá como VOCAL, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. DEL OBJETO Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ.

- El Comité de Conducta e Integridad Pública de DIF Estatal, es el órgano colegiado integrado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos, encargado de implementar acciones para generar y fortalecer una cultura de integridad gubernamental.
- El Comité se integra por lo menos con cuatro miembros propietarios, tres de manera permanente y uno será electo con carácter temporal, por lo que a fin de garantizar igualdad de oportunidades para todas las personas servidoras públicas pertenecientes a DIF ESTATAL, la elección del miembro temporal propietario para fungir como VOCAL en el Comité de Conducta e Integridad Pública de DIF ESTATAL, se realizará atendiendo a lo siguiente:
- La persona a elegir deberá ser personal de DIF ESTATAL, a excepción de mandos directivos.
 - La duración en el cargo será por un periodo de dos años.
 - El propietario temporal contará con un suplente por el mismo periodo, que será electo en el mismo proceso de elección.
 - La participación en el Comité no representará el goce de una remuneración, salario o emolumento adicional, el cargo es honorífico.
 - En la conformación del Comité se deberá propiciar que haya una representación equitativa de mujeres y hombres.
 - Tratándose de la renovación, las nominaciones deberán ser dirigidas por escrito al Comité al correo comitedeconducta@difbc.gob.mx

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, las personas servidoras públicas aspirantes al cargo de miembro propietario temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública de DIF Estatal, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Contar, al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en DIF ESTATAL, sin importar la unidad administrativa de adscripción. El Comité de Conducta e Integridad Pública podrá exentar del cumplimiento del requisito mencionado, procurando que la persona aspirante se hubiese desempeñado por un año dentro de alguna otra dependencia o entidad paraestatal.
 - No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control, ni desempeñarse como persona consejera o asesora en términos de algún protocolo especializado, y
 - Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionadas por faltas administrativas graves o por delito en términos de la legislación penal.

TERCERA. DE LAS ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN.

El proceso de elección de los miembros de carácter temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública de DIF Estatal consta de cinco etapas, mismas que se desarrollarán en la forma y términos siguientes:

1.- Nominación o autopostulación.

Las personas servidoras públicas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 06 de septiembre de 2024, podrán nominarse a sí mismas o a otra persona de su mismo nivel jerárquico para que sea registrada como candidata. La postulación deberá realizarse mediante el formato de registro que estará disponible en el portal de internet institucional www.difbc.gob.mx. El formato de registro deberá enviarse a la cuenta de correo comitedeconducta@difbc.gob.mx Concluido el periodo de nominación, la Presidencia del Comité verificará que las postulaciones presentadas cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en la base segunda de la presente convocatoria. Si de la verificación realizada se advierte que las personas servidoras públicas registradas no cumplen con los requisitos de elegibilidad, se desechará la postulación, debiendo notificar por escrito la negativa del registro.

2. Difusión de candidaturas.

La Presidencia del Comité, durante el periodo comprendido del 09 al 13 de septiembre de 2024, difundirá a través de medios electrónicos, la relación de las personas servidoras públicas candidatas.

3.- Votación.

Concluida la etapa de difusión, las personas servidoras públicas de DIF ESTATAL podrán emitir su voto en forma libre y secreta, por una sola ocasión por la persona candidata de su preferencia, en el portal www.difbc.gob.mx durante el periodo del 18 al 24 de septiembre de 2024.

4.- Cuento de votos.

Finalizada la etapa de votación, la Secretaría Técnica del Comité bajo la supervisión del Órgano Interno de Control, realizará el escrutinio y cómputo de los votos, el día 26 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Presidencia de Oficinas Generales de DIF Estatal.

5.- Notificación y difusión de Resultados.

La Presidencia del Comité con apoyo de la Secretaría Técnica, notificará los resultados a la persona que resulte electa. La persona que obtenga el mayor número de votos, será designada como miembro temporal del Comité, quien ocupe el segundo lugar en la votación fungirá como suplente. A las personas candidatas y a las personas servidoras públicas de la entidad, privilegiando el uso de medios electrónicos. En caso de empate, el criterio para la designación será en primer lugar, la persona necesaria para cumplir con el principio de paridad de género en la integración del Comité; en segundo lugar, aquellas cuyas funciones estén relacionadas con riesgos éticos, como es el caso de quienes se ocupan de contrataciones, adquisiciones, obras públicas, recursos financieros, humanos y materiales; u área afín y en tercer lugar, la persona con mayor antigüedad o por sorteo. Las y los servidores públicos que resulten electos y decidan declinar su participación deberán manifestarlo por escrito a la Presidencia del Comité, para que se convoque a quienes, de acuerdo con la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente. La Presidencia del Comité a más tardar el 26 de septiembre de 2024 publicará los resultados en la página electrónica: www.difbc.gob.mx

CUARTA. DE LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS.

Los casos o circunstancias no previstas relacionadas con esta convocatoria, serán resueltos por la Presidencia del Comité.

QUINTA. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Las dudas o consultas adicionales relacionadas a esta convocatoria podrán ser formuladas directamente al teléfono (686) 551 66 00 extensión 6422 o al correo electrónico comitedeconducta@difbc.gob.mx

SEXTA. DE LA DIFUSIÓN.

Publíquese la presente convocatoria en la página de internet de DIF ESTATAL Mexicali, Baja California, 2 de septiembre de 2024.

C.P. Javier Lázaro Solís Benavides
Subdirector General Administrativo (Rúbrica)

C.P. Javier Lázaro Solís Benavides
Presidente del Comité de Conducta (Rúbrica)

Co "Convocatoria para la Elección del Miembro Propietario Temporal 2024-2026"



Comite de Conducta

Para: DIFLista



Responder



Responder a todos



Reenviar



Mié 04/09/2024 2:01 PM

Estimada Persona Servidora Pública de DIF Estatal.

El Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene el honor de invitar a Usted a participar en la **"Convocatoria para la Elección del Miembro Propietario Temporal 2024-2026"**.

Consulta las bases en:

[Convocatoria "Elección Miembro Propietario Temporal 2024 del Comité de Conducta e Integridad Pública DIF BC"](#)

Descargar el **FORMATO DE REGISTRO** en el SARHDIF:

<https://www.difbc.gob.mx/SARHDIF/Login.aspx>



The banner features a dark red background with a gold wavy border at the top. On the left is the Baja California Government logo, and on the right is the DIF logo. The central text reads: **Convocatoria para la Elección del Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.** Below this, in smaller text, it states: **De conformidad con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 8 de julio de 2022, la Subdirección General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal)**

Nominación o autopostulación:



DIF
BAJA CALIFORNIA

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE NOMINACIÓN O AUTOPOSTULACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA. En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete (17) horas con dos (02) minutos del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro, establecidos en el domicilio sede del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, situado en avenida Obregón # 1290 de la Segunda Sección de esta ciudad, los C.C. Javier Lázaro Solís Benavides y René Ibrahim Cardona Picón, Presidente y Secretario Técnico del Comité, respectivamente hacen constar lo siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en la Base Tercera, numeral 1 de la Convocatoria para la Elección del Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, el día seis de septiembre del dos mil veinticuatro, concluyó el plazo para la nominación o autopostulación de Personas Servidoras Públicas como candidatas al cargo de vocal, haciendo constar que se recibieron dos (2) registros.....

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente acta circunstanciada siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día seis del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, constando la presente Acta de una foja útil, firmada de conformidad al calce por el Presidente y Secretaria Técnica respectivamente, del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.....

Lo anterior, para todos los efectos legales que haya lugar.....

.....C O N S T E



C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES
PRESIDENTE



C. RENÉ IBRAHAM CARDONA PICÓN
SECRETARIO TÉCNICO

Difusión de las Candidaturas:

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 14 y 16 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se hace de su conocimiento de las Personas Servidoras Públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California la siguiente relación:

**Personas Servidoras Públicas Nominadas para integrar el
Comité de Conducta e Integridad Pública DIF Estatal 2024-2026.**

| Candidato | Datos de la Persona Servidora Pública Nominada |
|---|---|
|  | <p>Nombre: Gabriela Rosas Romero Área de adscripción: Subdirección General Operativa Departamento: Centro de Rehabilitación Integral Mexicali Puesto: Encargada de Centro de Tecnología Adaptada</p> |
|  | <p>Nombre: Emilio Castro de la Peña Área de adscripción: Subdirección General Operativa Departamento: Desarrollo Comunitario Puesto: Auxiliar Administrativo</p> |

Mexicali, Baja California, a 09 de septiembre de 2024.

C.P. Javier Lázaro Solís Benavides
 Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública DIF BC.
 (R ú b r i c a)

Personas Servidoras Públicas Nominadas para Integrar el Comité de Conducta e Integridad Pública 2024-2026

Estimada Persona Servidora Pública de DIF Estatal:

El Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; hace de su conocimiento, los candidatos Nominados para la integración del Comité, según lo establecido en la "**Convocatoria para la Elección del Miembro Temporal 2024-2026**".



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 14 y 16 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se hace de su conocimiento de las Personas Servidoras Públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California la siguiente relación:

Personas Servidoras Públicas Nominadas para integrar el Comité de Conducta e Integridad Pública DIF Estatal 2024-2026.

| Candidato | Datos de la Persona Servidora Pública Nominada |
|--|---|
|  | <p>Nombre: Gabriela Rosas Romero Área de Identificación, Subdirección General Operativa</p> |

3. En la etapa de votación se añadió un día más a lo establecido en la Convocatoria, derivado que el día 23 de septiembre se determinó día inhábil por lo que la votación se realizó en el periodo del 18 al 25, tiempo en el que las Personas Servidoras Públicas tuvieron oportunidad de emitir su voto en forma libre, secreta, directa, personal e intransferible, a través del sistema de cómputo habilitado por tal fin.

El Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal), con fundamento en los artículos 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública para Baja California, 12, 15 y 16 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California.

C O N V O C A

A las Personas Servidoras Públicas del DIF Estatal

A PARTICIPAR en la ETAPA DE VOTACIÓN dentro del "Proceso de Elección de Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del DIF Estatal", atendiendo lo siguiente:

P R O C E S O D E V O T A C I Ó N

I.- De la votación

1. La etapa de votación se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 18 al 24 de septiembre de 2024.
2. Durante ese periodo, se habilitará un sistema de votación en línea, a través del portal de internet institucional www.difbc.qob.mx
3. El acceso al sistema se realizará, única y exclusivamente, a través de los equipos de cómputo institucionales.
4. Los días 18, 19, 20, 23 y 24 de septiembre de 2024, el sistema estará habilitado en horario de 8:00 a 17:00 horas.
5. Para ingresar al sistema de votación, las Personas Servidoras Públicas deberán ingresar su nombre y RFC.
6. Las Personas Servidoras Públicas podrán emitir su voto en forma libre, secreta, directa, personal e intransferible, por una sola ocasión por la persona candidata de su preferencia.

II.- Del Conteo de Votos

1. El escrutinio y cómputo de los votos se realizará el día 26 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Presidencia de DIF Estatal.

II.- Del Resultado de la votación

1. El día 26 de septiembre de 2024, se publicarán los resultados de la elección en el portal de internet institucional con dirección electrónica www.difbc.qob.mx
2. La Persona Servidora Pública que obtenga el mayor número de votos, será designada como Vocal Propietario del Comité de Conducta e Integridad Pública de DIF Estatal, quien ocupe el segundo lugar como Suplente.

Mexicali, Baja California a 18 de septiembre de 2024

C.P. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE DIF ESTATAL



Proceso de Elección de Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del DIF Estatal

PROCESO DE VOTACIÓN

- La votación se llevará a cabo durante el periodo del 18 al 24 de septiembre de 2024.
- Se habilitará el sistema de votación en línea a través del portal institucional www.difbc.gob.mx.
- Podrán ingresar en un horario de 8:00 a 17:00 horas, única y exclusivamente, a través de equipos de cómputo institucionales.
- Para acceder al sistema de votación, deberá proporcionar su nombre y RFC.
- Solo podrá emitir su voto por una única ocasión por la persona candidata de su preferencia.

¡Gracias por su participación!

Buscar

Eliminar Archivar Denunciar Limpiar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Pasos rápidos Leído/No leído

Elementos enviados

Hoy

- DIFLista Proceso de Votación pa... 9:55 AM Estimada Persona Servidora Públi...
- DIFLista Convocatoria para el Pr... 9:23 AM Estimada Persona Servidora Públi...

Semana pasada

- DIFLista Personas Servidoras P... Jue 12/09 Estimada Persona Servidora Públi...
- DIFLista Personas Servidoras P... Mié 11/09 Estimada Persona Servidora Públi...
- DIFLista Personas Servidoras P... Mar 10/09 Estimada Persona Servidora Públi...
- DIFLista Personas Servidoras P... Lun 09/09 Estimada Persona Servidora Públi...

Gabriela Gaxiola Gamez Difusión de Candidat... Lun 09/09 Buen día. Por este conducto reci...
DIFUSIÓN DE C... +1

Lorena Sanchez Gaste...

Proceso de Votación para la Elección de Miembro Propietario del Comité de Conducta e Integridad Pública del DIF Estatal

Responder Responder a todos Reenviar

Comite de Conducta
Para: DIFLista
Mie 18/09/2024 9:55 AM

Difusión Proceso de Elección... 153 KB

Estimada Persona Servidora Pública de DIF Estatal:

El Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, te invita a participar en el **"Proceso de Elección de Miembro Propietario del Comité de Conducta e Integridad Pública del DIF Estatal"**

¡Tu participación es muy importante!




**Proceso de Elección de Miembro Propietario Temporal del
Comité de Conducta e Integridad Pública del DIF Estatal**

PROCESO DE VOTACIÓN

4. De acuerdo a la Base Tercera de la Convocatoria, la etapa de conteo de votos debe realizarse el día 26 de septiembre de 2024, en punto de las 10:00 horas.

9



**REPORTE VOTACIONES
PORCENTAJE**

Fecha: 26/09/2024

| RFC | CANDIDATO | TOTAL | VOTOS |
|---------------|--------------------------|-------|-------|
| CAPE9008145L2 | EMILIO DE LA PEÑA CASTRO | 100 | 55 |
| RORG66119093 | GABRIELA ROMERO ROSAS | 100 | 45 |

*Ruta de acceso en sistema: Votación -> Reportes, indicar el periodo de la lista desplegable y dar click en el boton del reporte que se requiere.

*Mtra. Adriana Hernández Frías
Jefa de la Unidad de Gestión de la
Calidad e Informática*

COMITÉ DE CONDUCTA
E INTEGRIDAD PÚBLICA
26 SEP 2024
Por 10:00am
RECIBIDO

41P
[Signature]

ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, a las 10:00 con 07 minutos del día veintiséis del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, en el domicilio sede del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, sita en avenida Obregón número 1290, de la colonia Segunda Sección, se reunieron los integrantes, y procedieron a realizar el conteo de votos de la elección del miembro propietario temporal del citado Comité, que arrojó lo siguiente:

R E S U L T A D O S

| Persona Servidora Pública candidata | Cantidad de votos en letra | Cantidad de votos con número |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre: Gabriela Rosas Romero Área de adscripción: Subdirección General Operativa Departamento: Centro de Rehabilitación Integral Mexicali. Puesto: Encargada de Centro de Tecnología Adaptada. | Cuarenta y cinco | 45 |
| Nombre: Emilio Castro de la Peña Área de adscripción: Subdirección General Operativa Departamento: Desarrollo Comunitario Puesto: Auxiliar Administrativo. | Cincuenta y cinco | 55 |

Total de votos: 100

De acuerdo a lo señalado en la fracción III del artículo 16 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California, la persona con el mayor número de votos será designada como miembro propietario temporal, en tanto quien obtenga el segundo lugar, como suplente.

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

| NOMBRE | FIRMA |
|---|--|
| <p>Javier Lázaro Solís Benavides Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública.</p> |  |
| <p>René Ibrahim Cardona Picón Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública.</p> |  |
| <p>Emilio Castro de la Peña Vocal Temporal, Propietario del Comité de Conducta e Integridad Pública.</p> |  |
| <p>Ángela Karina Valle López Titular del Órgano Interno de Control</p> |  |
| <p>Adriana Karina Pérez Encinas Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad e Informática</p> |  |

5. Resultados obtenidos por las Personas Servidoras Públicas candidatas, en los términos siguientes:



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”



Resultados del Proceso de Elección de Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 13 y 16 fracción V de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se hace del conocimiento público los resultados del “**Proceso de Elección de Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**”, realizado del 02 al 26 de septiembre de 2024.

R E S U L T A D O S

| Lugar | Cantidad de votos obtenidos | Nombre Persona Servidora Pública |
|--------------|------------------------------------|---|
| 1 | 55 | Emilio Castro de la Peña |
| 2 | 45 | Gabriela Rosas Romero |

Total de votos emitidos: 100

De acuerdo a lo señalado en la fracción III del artículo 16 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, la persona con el mayor número de votos será designado como miembro propietario temporal, en tanto quien obtenga el segundo lugar, como suplente.

Mexicali, Baja California, a 26 de septiembre de 2024.

A T E N T A M E N T E

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

ir Mover a Responder Responder a todos Reenviar Pasos rápidos Leído / No leído

Resultados del Proceso de Elección de Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública

Comite de Conducta
Para: DIFLista
Responder Responder a todos Reenviar
Jun 26/09/2024 11:5

Estimada Persona Servidora Pública de DIF Estatal:

El Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, hace de su conocimiento los **Resultados** dentro del "**Proceso Elección de Miembro Propietario del Comité de Conducta e Integridad Pública del DIF Estatal**".

Gracias por tu participación.




Resultados del Proceso de Elección de Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 13 y 16 fracción V de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se hace del conocimiento público los resultados del "**Proceso de Elección de Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**", realizado del 02 al 26 de septiembre de 2024.

R E S U L T A D O S

| Lugar | Cantidad de votos obtenidos | Nombre Persona Servidora Pública |
|-------|-----------------------------|----------------------------------|
| 1 | 55 | Emilio Castro de la Peña |
| 2 | 45 | Gabriela Rosas Romero |

6. De acuerdo a lo señalado en la fracción III del artículo 16 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California, la persona con el mayor número de votos será designada como miembro propietario temporal, en tanto quien obtenga el segundo lugar, como suplente.

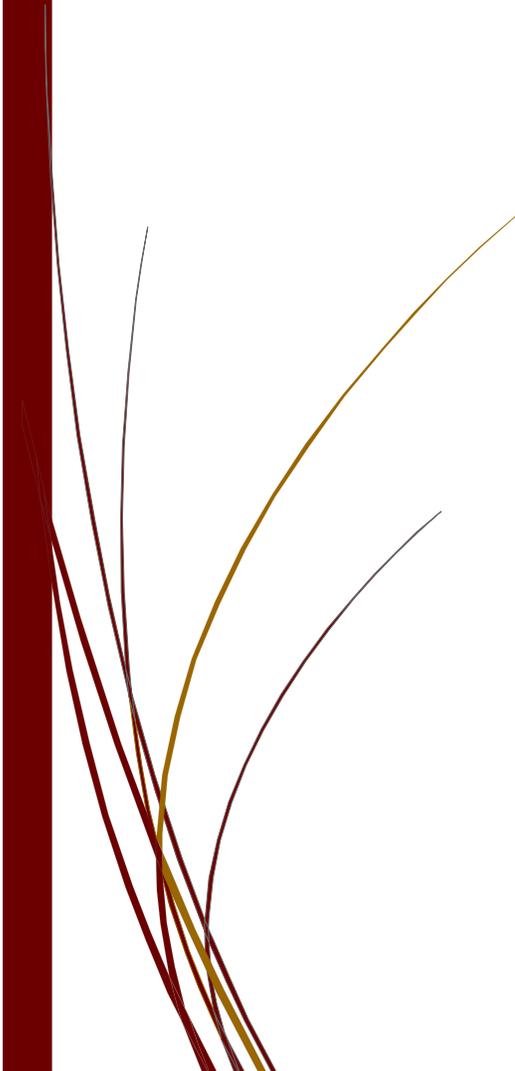
- De acuerdo a los resultados obtenidos el C. Emilio Castro de la Peña, es signada Miembro Propietario Temporal y,
- C. Gabriela Rosas Romero, es signada Miembro Suplente Temporal.

7. Una vez concluida la etapa de conteo de votos, los resultados se entregan a la Secretaría Técnica del Comité para custodia y registro y se notificó a los participantes de los resultados.



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

“SEGUIMIENTO PERSONA SERVIDORA
PÚBLICA ÍNTEGRA 2024”



Presentación

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 1,7 Y 17 fracción XII del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y del artículo 21 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California, el Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, presenta Seguimiento del Concurso Persona Servidora Pública Íntegra 2024.

Recepción de la Convocatoria:

- La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública tiene el honor de invitarlos al Concurso de Persona Servidora Pública Íntegra 2024, en el marco de la 8va. Jornada contra la Corrupción en Baja California 2024.



BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO | FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de la Honestidad y la Función Pública | 8ª JORNADA CONTRA LA CORRUPCIÓN BAJA CALIFORNIA 2024

CONCURSO DE PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ÍNTEGRA 2024

Fechas importantes:

Postulación:
08 de julio al 30 de agosto de 2024

Registro ante la SHFP:
13 de septiembre de 2024

Premiación:
31 de octubre
Mexicali, Baja California

En el marco de la "8va. Jornada contra la Corrupción en el Estado de Baja California 2024"

Consulta las bases aquí



Síguenos en redes: [f BC.SHFP](#) [@SHFP.BC](#) [X BC.SHFP](#) [SHFPBajaCalifornia](#)

Convocatoria:



BASES

PRIMERA

De los requisitos:

- Podrán postularse las personas por sí mismas o terceras personas que se desempeñen en la administración pública estatal bajo los esquemas de confianza y base.
- Tener por lo menos un año laborando dentro del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.
- Los participantes no deberán ejercer algún puesto de titularidad, director de área, jefatura departamental o equivalente.
- Deberán postularse a través del formato de nominación en posesión de la persona secretaria técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del ente público ó en la página de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (<http://www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/Pdf/privacidad/PRE-REGISTRO.pdf>) a partir del **08 de julio al 30 de agosto del año en curso**.

SEGUNDA

Que, durante su labor dentro de la dependencia o entidad, se haya distinguido por:

- Ser buen ejemplo de comportamiento para sus compañeras y compañeros.
- Servir con vocación, brindando una excelente atención y servicio a quien lo solicite.
- Privilegiar el interés público y la legalidad.
- Actuar con ética en la práctica diaria.

TERCERA

De la postulación

- Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán garantizar durante la postulación la paridad de género con una participación equilibrada entre mujer y hombre;
- Cada persona servidora pública podrá postular solamente a un compañero de la dependencia o entidad de su adscripción, que considere sea el indicado para la nominación, para lo cual deberá llenar y hacer entrega del formato de pre-registro de postulación.
- Los Comités de Conducta e Integridad Pública procederán al conteo y análisis de las postulaciones y elegirá a la persona servidora pública que obtenga el mayor número de postulaciones según el formato de registro que se hubieren recibido.
- Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán asegurar el correcto llenado del formulario y descartar las propuestas que no reúnan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán informar los resultados obtenidos y reconocer a cada uno de los participantes su compromiso y actuar en la función pública a más tardar el día 04 de septiembre del presente año.
- En un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación formal de la persona seleccionada, esta deberá exponer en un video con duración máxima de 03:00 minutos los siguientes elementos:
 - **Introducción:** El video debe tener una introducción clara de la persona servidora pública. (Nombre, institución en la que se encuentra adscrita y funciones generales del puesto que desempeña)
 - **Identificación del dilema ético:** Exponer y describir los retos y desafíos éticos que enfrenta en su trabajo.

- **Aplicación de principios y valores:** Explicar cómo aplica los principios y valores éticos en la situación, como honestidad, transparencia, respeto, justicia, entre otros.
- **Toma de decisiones éticas y acciones:** Demostrar el proceso de toma de decisiones éticas del empleado, incluyendo la consideración de las consecuencias de sus acciones.
- **Consideración del Código de Ética, Conducta y otros instrumentos:** Hacer referencia a los principios, valores y reglas servicio público, políticas organizacionales o conflictos de intereses.
- **Resultados y aprendizaje:** Expresar en el video los resultados de sus acciones éticas y las experiencias ganadas.
- **Impacto en la organización:** Mencionar si las acciones éticas han tenido un impacto positivo en la institución.
- **Claridad y presentación:** Tener una narrativa coherente y comprensible.
- El video deberá ser entregado al Comité de Conducta e Integridad Pública de su Dependencia o Entidad en formato MP4 a través de los medios que se dispongan para ello.

CUARTA

Del registro de la persona seleccionada ante la Secretaría de Honestidad y la Función Pública

Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán informar vía oficio y en sobre cerrado a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la SHFP a más tardar el día **13 de septiembre** del año en curso:

1. Nombre completo y correo electrónico de la persona servidora pública seleccionada.
2. Semblanza curricular con extensión máxima de una cuartilla.
3. Fotografía en formato digital en alta resolución.
4. Resultados de la fase de postulación.
5. Oficio anexo del superior jerárquico avalando la conducta de la persona servidora pública seleccionada.
6. Video elaborado por la persona servidora pública seleccionada.

Los **resultados** serán publicados el día **11 de octubre** del año que transcurre, en los medios de difusión y comunicación formales de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

QUINTA

Del reconocimiento y premiación

Las personas servidoras públicas ganadoras recibirán un reconocimiento por su mérito durante la premiación, la cual se realizará el día **31 de octubre** en el marco de la "8ª Jornada contra la Corrupción en el Estado de Baja California 2024".

Mayores informes: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
Teléfono: 686-558-1000 ext. 1540 / 8609
Correo: integridadbc@baja.gob.mx

síguenos en redes:



Primera y Segunda Etapa:

Se recibieron dos postulaciones en tiempo y forma, según lo establecido.

PRIMERA

De los requisitos:

- Podrán postularse las personas por sí mismas o terceras personas que se desempeñen en la administración pública estatal bajo los esquemas de confianza y base.
- Tener por lo menos un año laborando dentro del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.
- Los participantes no deberán ejercer algún puesto de titularidad, director de área, jefatura departamental o equivalente.
- Deberán postularse a través del formato de nominación en posesión de la persona secretaria técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del ente público ó en la página de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (<http://www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/Pdf/privacidad/PRE-REGISTRO.pdf>) a partir del **08 de julio al 30 de agosto del año en curso.**

3

SEGUNDA

Que, durante su labor dentro de la dependencia o entidad, se haya distinguido por:

- Ser buen ejemplo de comportamiento para sus compañeras y compañeros.
 - Servir con vocación, brindando una excelente atención y servicio a quien lo solicite.
 - Privilegiar el interés público y la legalidad.
 - Actuar con ética en la práctica diaria.
-

Tercera Etapa:

El Comité de Conducta e Integridad Pública de DIF Estatal, garantiza el cumplimiento según lo establecido durante la Tercera Etapa de la Convocatoria Concurso de Persona Servidora Pública Íntegra 2024.

TERCERA

De la postulación

- Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán garantizar durante la postulación la paridad de género con una participación equilibrada entre mujer y hombre;
- Cada persona servidora pública podrá postular solamente a un compañero de la dependencia o entidad de su adscripción, que considere sea el indicado para la nominación, para lo cual deberá llenar y hacer entrega del formato de pre-registro de postulación.
- Los Comités de Conducta e Integridad Pública procederán al conteo y análisis de las postulaciones y elegirá a la persona servidora pública que obtenga el mayor número de postulaciones según el formato de registro que se hubieren recibido.
- Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán asegurar el correcto llenado del formulario y descartar las propuestas que no reúnan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- Los Comités de Conducta e Integridad Pública deberán informar los resultados obtenidos y reconocer a cada uno de los participantes su compromiso y actuar en la función pública a más tardar el día 04 de septiembre del presente año.
- En un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación formal de la persona seleccionada, esta deberá exponer en un video con duración máxima de 03:00 minutos los siguientes elementos:
 - **Introducción:** El video debe tener una introducción clara de la persona servidora pública. (Nombre, institución en la que se encuentra adscrita y funciones generales del puesto que desempeña)
 - **Identificación del dilema ético:** Exponer y describir los retos y desafíos éticos que enfrenta en su trabajo.

- Durante el conteo, se informa que se recibieron dos postulaciones, por las que ambas fueron seleccionadas.

Postulación 1: Deyanira Larios Herrera:



PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INTEGRAS 2024

FORMATO DE POSTULACIÓN

El presente formato de pre-registro ante el Comité de Conducta e Integridad Pública, tiene el objetivo de nominación de compañeras y compañeros de trabajo para el concurso "Personas servidoras públicas integras 2024", mismo que se llevará a cabo en el marco de la 8va Jornada contra la corrupción en Baja California 2024.

Para lo anterior, deberá nominar a una persona de la Dependencia o Entidad Paraestatal en la que se encuentre adscrito que Usted considere la indicada en base a sus principios y valores, para el efecto de obtener el reconocimiento de persona servidora pública integra 2024. En este formato de pre-registro, cada persona servidora pública podrá nominar a un compañero o compañera de su unidad administrativa o de otras unidades administrativas de su Dependencia o Entidad Paraestatal de su adscripción.

Por tanto, se solicita de la manera mas atenta, proporcionar los siguientes datos:

1. Datos de la persona servidora pública que realiza la nominación:

- ✓ Fecha de nominación: 22 agosto - 2024
- ✓ Nombre completo: Ana Delia Orozco Gómez
- ✓ Dependencia/Entidad Paraestatal: Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de Baja California
- ✓ Unidad administrativa de adscripción: Centro de Desarrollo y formación para la familia Bajacaliforniana

2. Datos de la persona servidora pública nominada:

- ✓ Nombre completo: Deyanira Larios Herrera
- ✓ Unidad administrativa de adscripción: Centro de Desarrollo y formación para la familia Bajacaliforniana.

3. Señale el porcentaje de los principios y valores del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, los cuales considere que la persona servidora pública nominada aplica en su trabajo.

Marcar con X y agregar de una escala de 10% a 100% por cada uno



| PRINCIPIOS | SELECCIONA EL QUE CONSIDERE | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN | VALORES | SELECCIONA EL QUE CONSIDERE | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN |
|------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Competencia por merito | X | 100% | Cooperación | X | 100% |
| Disciplina | X | 100% | Entorno cultural y ecológico | X | 100% |
| Economía | X | 100% | Equidad de género | X | 100% |
| Eficacia | X | 100% | Honestidad | X | 100% |
| Eficiencia | X | 100% | Igualdad y no discriminación | X | 100% |
| Equidad | X | 100% | Interés público | X | 100% |
| Honradez | X | 100% | Liderazgo | X | 100% |
| Imparcialidad | X | 100% | Perspectiva de género | X | 100% |
| Integridad | X | 100% | Respeto | X | 100% |
| Lealtad | X | 100% | Respeto a los derechos humanos | X | 100% |
| Legalidad | X | 100% | | | |
| Objetividad | X | 100% | | | |
| Profesionalismo | X | 100% | | | |
| Rendición de cuentas | X | 100% | | | |
| Transparencia | X | 100% | | | |

4. ¿Por qué considera qué es una persona servidora pública íntegra?

Por ser un gran ser humano siempre dispuesto a servir, siendo íntegro en todos los sentidos con su trabajo, siempre con un paso adelante con eficiencia. Leal a sus principios y siempre en busca de dar lo mejor a los demás.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Mexicali, Baja California, a 04 de septiembre de 2024.
Oficio No. DIF/CCEIP/024/2024.

DEYANIRA LARIOS HERRERA
CENTRO DE DESARROLLO Y FORMACIÓN PARA LA FAMILIA DE BAJACALIFORNIANA
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de la presente se le notifica a Usted que ha sido seleccionada en el "CONCURSO DE PERSONA SERVIDORA PÚBLICA INTEGRAL 2024" por su destacado compromiso y actuar dentro de la función pública en esta institución, por lo que en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, solicitamos elabore un video en formato MP4 con una duración máxima de tres (3) minutos; donde deberá exponer como ha aplicado en su trabajo los principios, valores y reglas de integridad para enfrentar situaciones y dilemas éticos, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, el cual deberá ser enviado al Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, vía correo electrónico comitedeconducta@difbc.gob.mx.

Así mismo solicitamos nos remita la siguiente información:

1. Nombre completo y correo electrónico.
2. Semblanza curricular con extensión máxima de una cuartilla.
3. Fotografía en formato digital en alta resolución.
4. Oficio anexo del superior jerárquico avalando la conducta de la Persona Servidora Pública.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

ATENTAMENTE

04 SEP 2024

04 SEP 2024

15:47 Min con
RECIBIDO

DESPACHADO

JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES

SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA

C.e.p. Luis María Rivas Alvarado - Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California - Perm su conocimiento.
C.e.p. Reyes Ilianaem Cardenas Pizarro - Director de Recursos Humanos y Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública - DIF BC.
C.e.p. Angélica Karina Valle López - Titular del Órgano Interno de Control - DIF BC.
C.e.p. Anónimo.

(686) 551 66 00

Oficinas Generales de DIF Baja California
Av. Obregón, Calle D y E #1290 Segunda Sección, C.P. 2100.
Mexicali, Baja California.

RECIBIDO

www.difbc.gob.mx

Postulación 2: Silvia Solís González

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INTEGRAS 2024 FORMATO DE POSTULACIÓN

El presente formato de pre-registro ante el Comité de Conducta e Integridad Pública, tiene el objetivo de nominación de compañeras y compañeros de trabajo para el concurso "Personas servidoras públicas integras 2024", mismo que se llevará a cabo en el marco de la 8va Jornada contra la corrupción en Baja California 2024.

Para lo anterior, deberá nominar a una persona de la Dependencia o Entidad Paraestatal en la que se encuentre adscrito que Usted considere la indicada en base a sus principios y valores, para el efecto de obtener el reconocimiento de persona servidora pública integra 2024. En este formato de pre-registro, cada persona servidora pública podrá nominar a un compañero o compañera de su unidad administrativa o de otras unidades administrativas de su Dependencia o Entidad Paraestatal de su adscripción.

Por tanto, se solicita de la manera mas atenta, proporcionar los siguientes datos:

1. Datos de la persona servidora pública que realiza la nominación:

- ✓ Fecha de nominación: 26-08-2024
- ✓ Nombre completo: Blanca Bocío Cruz Estrada
- ✓ Dependencia/Entidad Paraestatal: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
- ✓ Unidad administrativa de adscripción: Centro de Desarrollo y Formación para la Familia Bajacaliforniana

2. Datos de la persona servidora pública nominada:

- ✓ Nombre completo: Silvia Solís González
- ✓ Unidad administrativa de adscripción: Desarrollo de habilidades socioemocionales

3. Señale el porcentaje de los principios y valores del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, los cuales considere que la persona servidora pública nominada aplica en su trabajo.

Marcar con X y agregar de una escala de 10% a 100% por cada uno

| PRINCIPIOS | SELECCIONA EL QUE CONSIDERE | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN | VALORES | SELECCIONA EL QUE CONSIDERE | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN |
|------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Competencia por mérito | X | 100% | Cooperación | X | 100% |
| Disciplina | X | 100% | Entorno cultural y ecológico | X | 100% |
| Economía | X | 100% | Equidad de género | X | 100% |
| Eficacia | X | 100% | Honestidad | X | 100% |
| Eficiencia | X | 100% | Igualdad y no discriminación | X | 100% |
| Equidad | X | 100% | Interés público | X | 100% |
| Honradez | X | 100% | Liderazgo | X | 100% |
| Imparcialidad | X | 100% | Perspectiva de género | X | 100% |
| Integridad | X | 100% | Respeto | X | 100% |
| Lealtad | X | 100% | Respeto a los derechos humanos | X | 100% |
| Legalidad | X | 100% | | | |
| Objetividad | X | 100% | | | |
| Profesionalismo | X | 100% | | | |
| Rendición de cuentas | X | 100% | | | |
| Transparencia | X | 100% | | | |

4. ¿Por qué considera qué es una persona servidora pública íntegra?

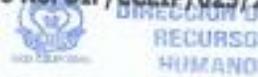
Por ser, servir y demostrar ser una persona íntegra, con capacidad, eficiencia, transparente, comprometida y con visión de trabajar en equipo, buscando siempre como sumar y ayudar a sus compañeros y compañeras. La honestidad y la responsabilidad la describen.



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA POLÍTICA PÚBLICA
"2024, AÑO de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
RECIBIDO
04 SEP 2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA POLÍTICA PÚBLICA



Mexicali, Baja California, a 04 de septiembre de 2024.
Oficio No. DIF/CCEIP/025/2024.



04 SEP 2024

SILVIA SOLÍS GONZÁLEZ
DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de la presente se le notifica a Usted que ha sido seleccionada en el "CONCURSO DE PERSONA SERVIDORA PÚBLICA INTEGRAL 2024" por su destacado compromiso y actuar dentro de la función pública en esta institución, por lo que en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, solicitamos elabore un video en formato MP4 con una duración máxima de tres (3) minutos; donde deberá exponer como ha aplicado en su trabajo los principios, valores y reglas de integridad para enfrentar situaciones y dilemas éticos, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, el cual deberá ser enviado al Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, vía correo electrónico comitedeconducta@difbc.gob.mx.

Así mismo solicitamos nos remita la siguiente información:

1. Nombre completo y correo electrónico.
2. Semblanza curricular con extensión máxima de una cuartilla.
3. Fotografía en formato digital en alta resolución.
4. Oficio anexo del superior jerárquico avalando la conducta de la Persona Servidora Pública.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

*Recbi
04 Sep 2024*

ATENTAMENTE



04 SEP 2024

DESPACHADO

JAVIER LÁZARO-SOLÍS BENAVIDES
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

C.P. Luis María Pérez Álvarez - Encargado de Expediente de la Secretaría General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California - P. de la Secretaría.
C.P. Diana Elizabeth Cordero Pico - Director de Recursos Humanos y Seguridad Social del Comité de Conducta e Integridad Pública - DIF BC.
C.P. Angélica Ríos de Solís - Titular del Órgano Interno de Control - DIF BC.
C.P. Andrés



DIRECCIÓN GENERAL

04 SEP 2024

RECIBIDO

(666) 551 66 00

Oficinas Generales de DIF Baja California
Av. Obregón, Calle D y E #1200 Segunda Sección, C.P. 23000.
Mexicali, Baja California.

www.difbc.gob.mx

- El Comité de Conducta e Integridad Pública informó los resultados obtenidos y reconoció a cada uno de los participantes su compromiso y actuar en la función pública a más tardar el día 04 de septiembre del presente año.

 **DIF Baja California**
4 de septiembre a las 5:30 pm · 🌐

Con mucha alegría hoy felicitamos a nuestras compañeras Deyanira Larios Herrera del Departamento de Gestión Social y Atención Ciudadana y a Silvia Solís González del Departamento de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales, quienes fueron nominadas por compañeras y compañeros a través del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema DIF Baja California, para participar en el concurso "Persona Servidora Pública Íntegra 2024", que se llevará a cabo en el marco de la 8va Jornada contra la corrupción en Baja California 2024.



  106

44 comentarios 6 veces compartido

- En un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación formal de la persona seleccionada, esta deberá exponer en un video con duración máxima de 03:00:



6.Video -Deyanira Larios Herrera.mp4



6. Video_ Silvia Solís González.mp4

Cuarta Etapa

Deberán informar vía oficio y en sobre cerrado a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la SHFP a más tardar el día 13 de septiembre del año en curso.

DIF BAJA CALIFORNIA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y Personas Afromexicanas"

BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO

Mexicali, Baja California, a 13 de septiembre de 2024.
Oficio No. DIF/CCEIP/028/2024.

RECIBIDO 13 SEP 2024
RECIBIDO 13 SEP 2024

DENISSE LÓPEZ ZEPEDA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA UN GOBIERNO ABIERTO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 12, 14, 15 y 48 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; 1, 7 y 17 fracción XII del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California; por medio de la presente informo a Usted las Personas Servidoras Públicas seleccionadas para el "CONCURSO DE PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ÍNTEGRA 2024" por su destacado compromiso y actuar dentro de la función pública en esta Institución; los cuales se detallan:

- Deyanira Larios Herrera
- Silvia Solís González

Así mismo se remita la siguiente información de cada una de ellas:

- Nombre completo y correo electrónico.
- Semblanza curricular con extensión máxima de una cuartilla.
- Fotografías en formato digital en alta resolución.
- Único formato de registro de la fase de postulación.
- Oficio anexo del superior jerárquico avalando la conducta de las Personas Servidoras Públicas participantes.
- Video de exposición elaborado por la Persona Servidora Pública seleccionada.

Se remite a usted el presente oficio a sus apreciables órdenes.

RECIBIDO 13 SEP 2024
RECIBIDO 13 SEP 2024

ATENTAMENTE
JAVIER LAZARO SOLIS BENAVIDES
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

RECIBIDO 17 SEP 2024
RECIBIDO 17 SEP 2024

DES PACHADO 13 SEP 2024

RECIBIDO 18 SEP 2024
RECIBIDO 18 SEP 2024

(686) 551 66 00
Oficinas Generales de DIF Baja California
Av. Obregón, Calle D y E #1290 Segunda Sección, C.P. 21000,
Mexicali, Baja California.
www.difbc.gob.mx

- Los resultados serán publicados el día 11 de octubre del año que transcurre, en los medios de difusión y comunicación formales de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Quinta Etapa:

QUINTA

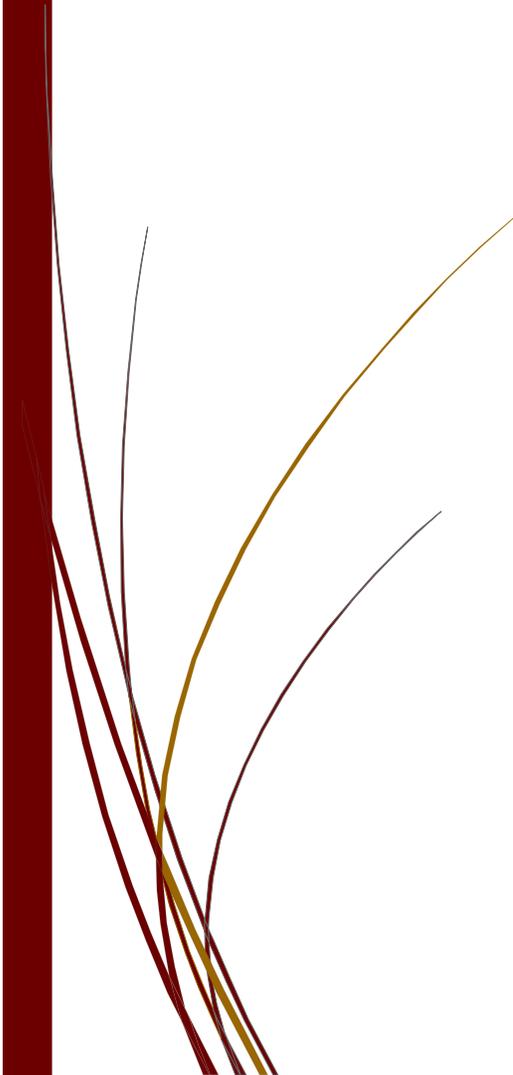
Del reconocimiento y premiación

Las personas servidoras públicas ganadoras recibirán un reconocimiento por su mérito durante la premiación, la cual se realizará el día **31 de octubre** en el marco de la "8va. Jornada contra la Corrupción en el Estado de Baja California 2024".



COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Anexo IV “DIAGNOSTICO DE RIESGOS ÉTICOS”



| | |
|----------------------------------|---|
| Definición: | Metodología implementada para brindar a las Personas Servidoras Públicas adscritas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, la oportunidad de participar, aportar sugerencias y detectar conductas. |
| Consiste en: | Cuestionario digital de opción múltiple con posibilidad de brindar respuesta abierta (Formulario Google). |
| Periodo de participación: | Marzo |
| Participantes: | 393 |

Resultados 2024

| Respuestas | Preguntas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| Si | 367 | 373 | 10 | 23 | 364 | 374 | 382 | 389 | 392 | 339 | 362 | 389 | 333 | 313 | 361 | 73 | 64 | 349 | 393 | 392 |
| No | 26 | 20 | 383 | 370 | 8 | 19 | 0 | 1 | 1 | 54 | 31 | 4 | 13 | 80 | 32 | 320 | 329 | 44 | 0 | 1 |
| A Veces | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 | 0 | 11 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No aplica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No se | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

393 393

Resultados 2024

Áreas Participantes

| Dirección / Departamento | Participantes |
|--|---------------|
| Centro de Desarrollo y Formación para la Familia Bajacaliforniana | 108 |
| Centro de Rehabilitación Integral Mexicali | 1 |
| Coordinación Centros de Apoyo y Protección para la Familia y de Asistencia y Acreedores Alimentarios | 2 |
| <u>Coordinación de Albergues y Módulos Temporales</u> | 6 |
| Departamento de Apoyos Alimentarios y Desarrollo Nutricional | 1 |
| Departamento de Apoyos para el Cuidado Infantil | 4 |
| Departamento de Desarrollo Comunitario | 49 |
| Departamento de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales | 16 |
| Departamento de Gestión Social y Atención Ciudadana | 10 |
| Departamento de Servicios Funerarios | 3 |
| Departamento Psicológico de Atención a la Familia | 12 |
| Sub Dirección General Operativa | 2 |
| Subprocuraduría Mexicali | 1 |
| Unidad de Gestión de Calidad e Informática | 1 |
| Dirección de Recursos Financieros | 12 |
| Departamento de Contabilidad | 8 |
| Departamento de Control Presupuestal | 4 |

Resultados 2024 Áreas Participantes

| Dirección / Departamento | Participantes |
|--|---------------|
| Dirección de Recursos Humanos | 11 |
| Departamento de Contratación y Desarrollo de Personal | 5 |
| Departamento de Nominas | 4 |
| Departamento de Servicios Generales | 1 |
| Unidad de Vinculación Interinstitucional | 1 |
| Dirección de Recursos Materiales | 4 |
| Departamento de Adquisiciones | 1 |
| Departamento de Servicios Generales | 3 |
| Dirección de Rehabilitación y Medicina Social | 20 |
| Centro de Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista, Mexicali | 4 |
| Centro de Rehabilitación Integral Mexicali | 14 |
| Centro de Rehabilitación Integral Tijuana | 1 |
| UBR | 1 |
| Dirección General | 18 |
| Departamento de Servicios Funerarios | 1 |
| Dirección General | 3 |
| Organo Interno de Control | 5 |
| Subprocuraduría Mexicali | 1 |
| Unidad de Asuntos Jurídicos | 4 |
| Unidad de Gestión de Calidad e Informática | 1 |
| Unidad de Vinculación Interinstitucional | 3 |

Resultados 2024 Áreas Participantes

| Dirección / Departamento | Participantes |
|--|---------------|
| Dirección de Apoyos a Población en Vulnerabilidad Social | 30 |
| Departamento de Apoyos Alimentarios y Desarrollo Nutricional | 8 |
| Departamento de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales | 1 |
| Departamento de Gestión Social y Atención Ciudadana | 1 |
| Departamento de Servicios Funerarios | 20 |
| Procuraduría Para la Protección de Niñas , Niños y Adolescentes | 177 |
| Coordinación Centros de Apoyo y Protección para la Familia y de Asistencia y Acreedores Alimentarios | 6 |
| Coordinación de Adopciones | 4 |
| Coordinación de Albergues y Módulos Temporales | 68 |
| Coordinación de Asistencia Privada | 1 |
| Departamento de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales | 1 |
| Departamento de Servicios Generales | 1 |
| Procuraduría | 12 |
| Subprocuraduría Ensenada | 36 |
| Subprocuraduría Mexicali | 8 |
| Subprocuraduría Playas de Rosarito | 2 |
| Subprocuraduría San Felipe | 5 |
| Subprocuraduría San Quintín | 2 |
| Subprocuraduría Tecate | 4 |
| Subprocuraduría Tijuana | 26 |
| Unidad de Asuntos Jurídicos | 1 |

Áreas Participantes

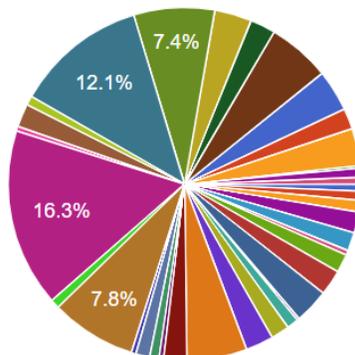
| Dirección / Departamento | Participantes |
|--|---------------|
| Subdirección General Administrativa | 3 |
| Departamento de Nominas | 1 |
| Sub Dirección General Administrativa | 2 |
| Subdirección General Operativa | 10 |
| Departamento de Desarrollo Comunitario | 4 |
| Departamento de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales | 1 |
| Departamento de Servicios Funerarios | 2 |
| Departamento Psicológico de Atención a la Familia | 1 |
| Sub Dirección General Operativa | 2 |
| Total general | 393 |

5

Departamento

472 respuestas

 Copiar



- Dirección General
- Unidad de Vinculación Interinstitucional
- Unidad de Asuntos Jurídicos
- Delegación Zona Costa
- Organo Interno de Control
- Unidad de Gestión de Calidad e Infor...
- Sub Dirección General Administrativa
- Departamento de Nominas
- Departamento de Contratacion y Des...
- Departamento de Servicios Generales

▲ 1/4 ▼

Calendario:

| <u>Diagnóstico de Riesgos Éticos</u> | | |
|---|--|---------------------------------|
| Aplicación y Medios de Difusión | | |
| Fecha de Aplicación | Medios de Difusión | Fecha inicio de Difusión |
| 8 al 19 de marzo de 2024 | 1.-Envió de oficio por medio de la Encargada de Despacho de la Dirección General del DIF Estatal; para que se exhorte a los titulares, Subdirectores y Procuraduría con la finalidad de que todo el personal participe en la encuesta. | 04 de marzo de 2024 |
| | 2.-Envió de correos electrónicos y plantillas en las cuales se esté recordando al personal los días en que podrán contestar la encuesta desde el inicio y hasta el último día que esta esté disponible | |

Oficios:



Mexicali, Baja California, a 04 de marzo de 2024.
Oficio No. DIF/DGEN/0288/2024.

**TITULARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 32 de la Ley de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California, 23, 24, 25, 26, 27 fracción I, II, XI, 28, 71 Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California, en atención a oficio DIF-SGA/067/2024, signado por **Javier Lázaro Solís Benavides**, Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California, me permito exhortar a los Titulares de todas las Áreas que conforman esta Entidad Paraestatal a que instruyan al personal que se encuentra a su digno cargo para que participen de manera entusiasta en la encuesta electrónica de "Diagnóstico de Riesgos Éticos" misma que estará disponible desde las 8:00 horas del día 08 de marzo hasta las 23:59 del día 19 de marzo del año 2024, lo anterior es en beneficio de todas las Personas Servidoras Publicas para detectar posibles riesgos éticos.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.



**DIRECCIÓN DE
RECURSOS
HUMANOS**

07 MAR 2024

10:44 *Recepción*
RECIBIDO

ATENTAMENTE



LUZ MARÍA RÍOS ALVARADO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL



**DIRECCIÓN
GENERAL**

04 MAR 2024

DESPACHADO



c.c.p. José Antonio Lesizza Barroso. - Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.
c.c.p. Archivo.

(686) 551 66 00

Oficinas Generales de DIF Baja California
Av. Obregón, Calle D y E #1290 Segunda Sección, C.P. 21100.
Mexicali, Baja California.

www.difbc.gob.mx



Mexicali, Baja California, a 01 de marzo de 2024.
Oficio No. DIF-SGA/067/2024.

LUZ MARÍA RIOS ALVARADO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EN BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 16, 20 y 22 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 22 fracción IV, 26, 28, 30 y 31 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, me permito solicitar a usted, exhortar a los Titulares de todas las Áreas que conforman esta Entidad Paraestatal, en virtud que se aprobó en la **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha 29 de febrero del presente año dentro del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en Baja California, la **Segunda Aplicación** de la encuesta electrónica "**Diagnóstico de Riesgos Éticos**" misma que estará disponible desde las 8:00 horas del día **08 de marzo hasta las 23:59 del día 19 de marzo del año 2024**, derivado a que fecha 06 de noviembre del año 2023, se inició con la **Primera Aplicación** de la encuesta en mención la cual a nivel Estatal existió una participación solamente de 62 Servidores Públicos cuando existen dentro de la institución 862 Personas Servidores Públicos, lo anterior es debido a que pretendemos tener mayor participación con su valioso apoyo para detectar riesgos éticos.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


C.P. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

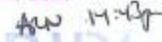
c.p. José Antonio Lesicze Barroso. - Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.
c.p. Archivo.

SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

04 MAR 2024

DESPACHADO

04 MAR 2024



 (688) 551 66 00

 Oficinas Generales de DIF Baja California
Av. Obregón, Calle D y E #1290 Segunda Sección, C.P. 21100.
Mexicali, Baja California.

www.difbc.gob.mx

Correos electrónico:

De: Comité de Conducta
Enviado: viernes, 15 de marzo de 2024 9:18 a. m.
Para: DIFLista <diflista@difbc.gob.mx>
Asunto: Convocatoria Encuesta "Diagnóstico de Riesgos Éticos 2024"

Estimada Persona Servidora Pública

El **Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California**, hace una extensa invitación a todo el personal a participar en la encuesta de "**Diagnóstico de Riesgos Éticos 2024**" la cual da inicio el día 8 de marzo a partir de las 8:00 horas y concluirá el próximo 19 de marzo a las 23:59 horas.

¡Tu participación es muy importante!

¡Te invitamos a continuar participando!

Da click en el enlace

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScT2Lianfa9v_CJ1oUD0CtNo2TPjHUQ6PGJQqTProDOL-kVNg/viewform?usp=sf_link

De: Comité de Conducta
Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 8:57 a. m.
Para: DIFLista <diflista@difbc.gob.mx>
Asunto: Convocatoria encuesta "Diagnóstico de Riesgos Éticos 2024"

Estimada Persona Servidora Pública:

El **Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California**, hace una extensa invitación a todo el personal a participar en la encuesta de "**Diagnóstico de Riesgos Éticos 2024**" la cual da inicio el día 8 de marzo a partir de las 8:00 horas y concluirá el próximo 19 de marzo a las 23:59 horas.

¡Tu participación es muy importante!

¡ÚLTIMO DÍA PARA PARTICIPAR!

Da click en el enlace

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScT2Lianfa9v_CJ1oUD0CtNo2TPjHUQ6PGJQqTProDOL-kVNg/viewform?usp=sf_link



Del Comité de Conducta
Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 10:25 a. m.
Para: DIFLista <diflista@difbc.gob.mx>
Asunto: Convocatoria "Diagnóstico de Riesgos Éticos 2024"

Estimada Persona Servidora Pública

El **Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California**, hace una extensa invitación a todo el personal a participar en la encuesta de "**Diagnóstico de Riesgos Éticos 2024**" la cual da inicio el día 8 de marzo a partir de las 8:00 horas y concluirá el próximo 19 de marzo a las 23:59 horas.

¡Tu participación es muy importante!

¡Te invitamos a continuar participando!

Da click en el enlace

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScT2Lianfa9v_CJ1oUD0CtNo2TPjHUQ6PGJQqTProDOL-kVNq/viewform?usp=sf_link



Del Comité de Conducta
Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 8:45 a. m.
Para: DIFLista <diflista@difbc.gob.mx>
Asunto: Convocatoria Encuesta "Diagnóstico de Riesgos Éticos 2024"

Estimada Persona Servidora Pública

El **Comité de Conducta e Integridad Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California**, hace una extensa invitación a todo el personal a participar en la encuesta de "**Diagnóstico de Riesgos Éticos 2024**" la cual da inicio el día de hoy 8 de marzo a partir de las 8:00 horas y concluirá el próximo 19 de marzo a las 23:59 horas.

¡Tu participación es muy importante!

¡Te invitamos a continuar participando!

Da click en el enlace

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScT2Lianfa9v_CJ1oUD0CtNo2TPjHUQ6PGJQqTProDOL-kVNq/viewform?usp=sf_link





COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

INVITA A PARTICIPAR A TODO EL PERSONAL DIF BAJA CALIFORNIA :
“Diagnóstico de Riesgos Éticos 2024”
TU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE

QUEDAN
7
DÍAS

INTEGRIDAD PÚBLICA